

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
9-8-934	71,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	71,40	9-8-934	100,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
9-8-934	71,40	» E, de 25.000 » » .....	71,40	9-8-934	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	
9-8-934	71,25	» D, de 12.500 » » .....	71,40	9-8-934	100,70	» E, de 25.000 » » .....	100,55
9-8-934	71,25	» C, de 5.000 » » .....	71,40	9-8-934	100,70	» D, de 12.500 » » .....	100,60
9-8-934	71,25	» B, de 2.500 » » .....	71,40	9-8-934	100,70	» C, de 5.000 » » .....	100,60
9-8-934	71,25	» A, de 500 » » .....	71,40	9-8-934	100,70	» B, de 2.500 » » .....	100,60
9-8-934	69,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,00	9-8-934	100,70	» A, de 500 » » .....	100,70
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
9-8-934	84,26	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	85,16	9-8-934	91,40	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
9-8-934	85,26	» E, de 12.000 » » .....	85,26	9-8-934	91,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	91,40
9-8-934	85,26	» D, de 5.000 » » .....	85,26	9-8-934	91,40	» E, de 25.000 » » .....	91,40
9-8-934	85,50	» C, de 4.000 » » .....	85,25	9-8-934	91,40	» D, de 12.500 » » .....	91,40
9-8-934	86,00	» B, de 2.000 » » .....	85,75	9-8-934	91,40	» C, de 5.000 » » .....	91,40
9-8-934	86,60	» A, de 1.000 » » .....	86,00	9-8-934	91,40	» B, de 2.500 » » .....	91,40
9-8-934	86,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	86,00	9-8-934	91,40	» A, de 500 » » .....	91,40
<b>4 % amortizable, emisión 1918, canjeada por la de 1929.</b>							
26-7-934	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	84,00	15-12-932	69,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
26-7-934	83,00	» D, de 12.500 » » .....	84,00	11-7-934	74,75	Serie II, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
7-8-934	83,60	» C, de 5.000 » » .....	84,00	8-8-934	75,00	» G, de 100.000 » » .....	
7-8-934	83,60	» B, de 2.500 » » .....	84,00	8-8-934	75,00	» F, de 50.000 » » .....	75,00
9-8-934	83,60	» A, de 500 » » .....	84,00	9-8-934	75,60	» E, de 25.000 » » .....	
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
7-8-934	94,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	95,00	9-8-934	75,60	» D, de 12.500 » » .....	75,60
9-8-934	95,00	» E, de 25.000 » » .....	94,90	9-8-934	75,60	» C, de 5.000 » » .....	75,76
8-8-934	95,00	» D, de 12.500 » » .....	94,90	9-8-934	75,60	» B, de 2.500 » » .....	70,60
9-8-934	95,00	» C, de 5.000 » » .....	94,90	9-8-934	75,60	» A, de 500 » » .....	
9-8-934	95,00	» B, de 2.500 » » .....	94,90	2-3-934	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1926).	
9-8-934	95,00	» A, de 500 » » .....	94,90	30-4-934	90,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
30-7-934	92,16	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	93,00	3-8-934	91,26	» G, de 80.000 » » .....	
8-8-934	92,90	» E, de 25.000 » » .....	93,00	9-8-934	91,26	» F, de 40.000 » » .....	
8-8-934	92,90	» D, de 12.500 » » .....	93,00	9-8-934	91,26	» E, de 20.000 » » .....	
9-8-934	92,75	» C, de 5.000 » » .....	93,00	8-8-934	91,26	» D, de 10.000 » » .....	
9-8-934	92,75	» B, de 2.500 » » .....	93,00	6-8-934	91,25	» C, de 4.000 » » .....	
9-8-934	92,75	» A, de 500 » » .....	93,00	9-8-934	91,25	» B, de 2.000 » » .....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
19-7-934	100,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	100,25	8-8-934	91,25	» A, de 400 » » .....	
18-6-934	100,60	» E, de 25.000 » » .....	100,25	9-8-934	96,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
16-7-934	100,25	» D, de 12.500 » » .....	100,25	9-8-934	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
9-8-934	100,60	» C, de 5.000 » » .....	100,25	7-8-934	95,60	» E, de 25.000 » » .....	95,95
9-8-934	100,60	» B, de 2.500 » » .....	100,25	9-8-934	96,00	» D, de 12.500 » » .....	95,95
9-8-934	100,00	» A, de 500 » » .....	100,25	9-8-934	96,00	» C, de 5.000 » » .....	95,95
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
9-8-934	100,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	100,25	9-8-934	96,00	» B, de 2.500 » » .....	95,95
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>							
23-7-934	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	100,60	9-8-934	96,00	» A, de 500 » » .....	95,95
8-8-934	100,25	» E, de 25.000 » » .....	100,60	23-7-934	100,60	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
8-8-934	100,50	» D, de 12.500 » » .....	100,60	8-8-934	100,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	100,60
9-8-934	100,60	» C, de 5.000 » » .....	100,60	8-8-934	100,50	» E, de 25.000 » » .....	
9-8-934	100,60	» B, de 2.500 » » .....	100,60	9-8-934	100,60	» D, de 12.500 » » .....	100,55
9-8-934	100,60	» A, de 500 » » .....	100,60	9-8-934	100,60	» C, de 5.000 » » .....	100,75
9-8-934	100,60		100,60	9-8-934	100,60	» B, de 2.500 » » .....	100,75
9-8-934	100,60		100,60	9-8-934	100,60	» A, de 500 » » .....	100,75

PRECEDENTE		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).  En diferentes series.....		9-8-934 555,00 7-8-934 256,00 9-8-934 185,50 9-8-934 150,00 7-8-934 205,00 28-6-934 68,75 23-7-934 38,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.ª de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España... ) Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. .... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	600 600 250 600 600 600 500 100 475 475 100	90	665,00 185,50 140,00	
9-8-934	233,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años.  Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	233,00	9-8-934 515,00 9-8-934 187,00 7-8-934 228,00 31-7-934 87,50	Socied. Gral. Azu. (Preferentes... carera España... ) Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. .... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475 100	Interés anual por 100	627,00	
9-8-934	232,50	» B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	232,75		Banco Español Río de la Plata.	100		85,00	
30-7-934	100,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 %		9-7-933 400,00 9-8-934 87,25 6-8-934 87,50 8-8-934 96,50 9-8-934 102,25 9-8-934 101,65 9-8-934 87,25 1-8-934 78,00 26-7-934 66,75 6-7-934 59,25 5-4-934 61,50 13-5-929 72,50 13-6-929 71,25 13-5-929 72,50 13-5-929 72,50 28-6-929 64,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id. .... Idem id. id. .... Idem id. id. .... Idem id. id. .... Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc.ª España, F. C. M. Z. A., Va-ª Serie A. — B Madrid.ª Ariza... — C. — 1.ª serie. Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	500 500 100 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600 600		87,00 96,25 102,15 101,45 87,00 78,00	
30-7-934	100,00	Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....		9-8-934 116,00 3-8-934 92,00 9-8-934 73,00 1-8-934 72,00	Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc.ª España, F. C. M. Z. A., Va-ª Serie A. — B Madrid.ª Ariza... — C. — 1.ª serie. Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
30-7-934	100,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
25-9-934	99,00	» B, de 5.000 » 1 al 14.434.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
8-8-934	90,25	En diferentes series.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
8-8-934	99,25	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
8-8-934	99,00	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	99,25		Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
12-2-932	90,00	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	99,00		Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
		» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
		En diferentes series.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 %			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
9-8-934	91,70	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
27-7-934	92,00	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
27-7-934	92,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
16-11-929	79,00	En diferentes series.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
		Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
9-8-934	91,70	Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
9-8-934	91,70	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	91,70		Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
6-8-934	92,85	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			
28-6-933	88,50	En diferentes series.....			Idem Norte de España. 2.ª serie. Idem. Emisión 17 de 3.ª serie. Enero de 1905... .. 4.ª serie. — 5.ª serie.	600 600 600 600			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 anterior 1930.....	141,500
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	12,000
6 por 100 amortizable 1929....	76,600
Acciones del Banco de España.	2,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	»
Azuarcera.—Ordinarias.....	»
Idem.—Fin corriente.....	»
Unión Española de Explosivos.	15,000
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	64,500
Idem id. al 6 por 100.....	65,500

Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930

CLASE DE MONEDA	Cambio m.ª a 100	Cambio m.ª m.ª	CLASE DE MONEDA	Cambio m.ª a 100	Cambio m.ª m.ª
Libras esterlinas.....	37,07	36,07	Florines.....	4,98	4,97
Franco franceses.....	48,45	48,35	Escudos.....	34,00	33,60
Dollars.....	7,30	7,28	Cor. checoslovaca.....	30,70	30,50
Liras.....	63,20	63,00	Pesos argentinos m.ª.....		
Reichsmarks....	2,885	2,87	Coronas suecas..	1,93	1,91
Franco Suizos..	240,00	239,75	Coronas danesas.	1,07	1,05
Belgas.....	172,75	172,50	Coronas noruegas.	1,88	1,86

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

En virtud de lo dispuesto por Orden de 16 de Julio último, esta Dirección general ha señalado el día 11 del próximo mes de Septiembre, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado en la bahía de Santoña (Santander), cuyo presupuesto de contrata es de ochocientas nueve mil novecientas cuarenta y nueve (809.949) pesetas cuarenta y cuatro (44) céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Puertos del Ministerio de Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 6 de Septiembre próximo y en todas las Jefaturas de Obras públicas, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado y de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de 24.298,48 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida Instrucción y póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador y justificación de pago de retiro obrero, accidentes y contribución.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho

plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 7 de Agosto de 1934.—El Director general, N. de la Helguera.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., calle ..., núm. ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado en la bahía de Santoña (Santander), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añade alguna cláusula. Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 20 de Marzo de 1929.)

(Fecha y firma del proponente.)

**Condiciones particulares y económicas que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903, han de regir en la contrata de las obras de dragado en la bahía de Santoña (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas ochocientas nueve mil novecientas cuarenta y nueve (809.949,44).**

1.º Serán objeto de este contrato las obras de dragado en la bahía del puerto de Santoña, con sujeción al proyecto aprobado por Orden de 21 de Junio de 1933, a las condiciones del Pliego de las generales para contratación de Obras públicas, y de las que se insertan a continuación.

2.º Pueden ser contratistas de obras públicas los españoles y extranjeros que se hallen en posesión de sus derechos civiles, con arreglo a las leyes de su respectiva nacionalidad, y las Sociedades y Compañías legalmente constituidas o reconocidas en España. Quedan exceptuados: 1.º Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión; 2.º Los que estuvieren fallidos, con suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos; y 3.º Los que estuviesen apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes. Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos. Deberá acompañarse por todo licitador certificación relativa al precio de jornales mínimos de la localidad, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, certificación relativa a in-

compatibilidades que determina el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

3.º Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus Sucursales una fianza provisional en metálico por la cantidad de pesetas 24.298,48. Este depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato.

4.º El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en la "Gaceta de Madrid" y se notifique al interesado.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario, pago del impuesto de Derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta del adjudicatario, y únicamente la Administración habrá de satisfacerlos en caso de la no adjudicación de la obra.

5.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, con el aumento prescrito en el Real decreto de 26 de Julio de 1925, si hubiere lugar a ello.

En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerlos en la cuantía que sea necesario para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

6.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de las obligaciones contraídas por aquél, entre las cuales figurarán las de los daños y perjuicios, si los hubiere, conforme al Pliego general de condiciones.

7.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, contados desde la fecha de aprobación del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de tres años, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

8.º Todos los gastos de replanteo, vigilancia y de liquidación serán por cuenta del contratista.

9.º Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero encargado de las obras. El abono de las certificaciones se hará en metálico, con el descuento del 1,30 por 100 del impuesto sobre pagos del Estado, y los que establezcan las disposiciones vigentes.

10.º En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926, se abonarán por el adjudicatario, para satisfacer los gastos de inspección de la Administración, las cantidades o porcentajes que en aquella disposición se citan.

11.º En cuanto a plazos parciales de ejecución de las obras se tendrá en cuenta lo que dispone el Pliego general de condiciones de 11 de Marzo de 1903 y la Orden de 27 de Mayo de 1932. Es-

to no obstante, el contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un ejercicio económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 13. de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del Pliego de condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de las fechas de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

12. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión del mismo en los casos a que se refiere el artículo 52 del Pliego de condiciones generales, y será potestativo para las partes contratantes, debiendo cualquiera de ellas allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir el contrato.

13. Las anualidades para este contrato serán:

En el ejercicio 1934, 10.000 pesetas.

En el ejercicio 1935, 399.974,72 pesetas.

En el ejercicio 1936, 399.974,72 pesetas.

14. Con anterioridad al comienzo de las obras y después de la adjudicación definitiva, el contratista deberá valorar contradictoriamente con la Administración el inventario de los medios auxiliares con los que han de ejecutar las obras, a los efectos de lo establecido en el párrafo siguiente.

Tanto en el caso de rescisión, cualquiera que sea su causa, como en el de no terminarse las obras, por incumplimiento del contrato, la Administración se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o parte de los medios auxiliares empleados en las obras y que juzgase aprovechables en ese instante para la continuación de las mismas, abonando al contratista en concepto de alquiler de los medios auxiliares incautados, el 5 por 100 del valor de la tasación contradictoria a que se refiere el párrafo anterior.

Una vez terminadas las obras serán devueltos los medios auxiliares incautados al contratista, no pudiendo ser retirados de la obra durante todo el curso de ella sin consentimiento de la Administración.

15. El contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la ley sobre el Contrato de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, y, además, a lo dispuesto sobre Retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1928.

16. La contratación de las obras se hará con arreglo a la Ley de 14 de Febrero de 1907, y, en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo los casos que autorice la vigente relación de excepciones, que se publican anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha Ley.

Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la mencio-

nada Ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

"Artículo 13. Cuando se hayan celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

"Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso, previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional, establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

"Artículo 15. En todo caso, las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

"Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicio de obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la producción nacional."

17. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de Legislación general de Obras públicas, de la de Contratación administrativa y de Legislación social.

18. Un ejemplar del Pliego general de condiciones habrá de remitirse a la Presidencia del Consejo de Ministros.

19. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta subasta, por certificación expedida por la Ordenación de Pagos de este Ministerio.

Madrid, 7 de Agosto de 1934.—El Director general, N. de la Helguera.

S—1548

En virtud de lo dispuesto por Orden de esta Dirección general, ha señalado el día 8 del próximo mes de Septiembre, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de vías férreas para las grúas, adoquinado y obras accesorias de los trozos segundo y tercero del muelle de Levante del puerto

de Valencia, provincia de idem, cuyo presupuesto de contrata es de ciento ochenta mil veinticinco pesetas setenta céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras públicas, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Valencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 3 de Septiembre próximo y en todas las Jefaturas de Obras públicas en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado y de la clase sexta (4,50 pesetas), ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será de cinco mil cuatrocientas una pesetas en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que está asignado por las vigentes disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida Instrucción y póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán debidamente legalizados cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador y justificación del pago de retiro obrero, seguro de accidentes y contribución.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real orden de 24 de Diciembre de 1928 y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 8 de Agosto de 1934.—El Director general, N. de la Helguera.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ... calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de las vías férreas para las grúas

adoquinado y obras accesorias de los trozos segundo y tercero del muelle de Levante del puerto de Valencia, provincia de ídem, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 20 de Marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

*Condiciones particulares y económicas que además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 han de regir en la contrata de las obras de construcción de vías férreas para las grúas, adoquinado y obras accesorias de los trozos segundo y tercero del muelle de Levante del puerto de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de pesetas ciento ochenta mil veinticinco con setenta céntimos (180.025,70).*

1.º Serán objeto de este contrato las obras de vías férreas para grúas, adoquinado y accesorios del muelle Levante del puerto de Valencia, con sujeción al proyecto aprobado por Orden de 3 de Enero último, a las condiciones del Pliego de las generales para contratación de Obras públicas y de las que se insertan a continuación.

2.º Pueden ser contratistas de obras públicas los españoles y extranjeros que se hallen en posesión de sus derechos civiles, con arreglo a las leyes de su respectiva nacionalidad, y las Sociedades y Compañías legalmente constituidas o reconocidas en España. Quedan exceptuados: 1.º Los que se hallen procesados criminalmente, si hubiere recaído contra ellos auto de prisión; 2.º Los que estuvieren fallidos con suspensión de pagos o con sus bienes intervenidos, y 3.º Los que estuvieren apremiados como deudores a los caudales públicos en concepto de segundos contribuyentes. Las Sociedades habrán de justificar su capacidad jurídica para celebrar contratos. Deberá acompañarse por todo licitador certificación relativa al precio de jornales mínimos en la localidad, en cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de Diciembre de 1928.

3.º Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus Sucursales una fianza provisio-

nal en metálico por la cantidad de 5.401 pesetas.

Este depósito será devuelto a los licitadores a quienes no se adjudique el contrato.

4.º El rematante queda obligado a otorgar la correspondiente escritura ante Notario designado por el Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de un mes, contado desde la fecha en que se publique la adjudicación en la GACETA DE MADRID y se notifique al interesado.

Todos los gastos del contrato, anuncios, honorarios del Notario, pago del impuesto de derechos reales, llegue o no a otorgarse la escritura, serán de cuenta del adjudicatario, y únicamente la Administración habrá de satisfacerlos en caso de la no adjudicación de la obra.

5.º Antes del otorgamiento de la escritura, deberá el adjudicatario consignar como fianza en Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, con el aumento prescrito en el Real decreto de 26 de Julio de 1926, si hubiere lugar a ello.

En caso de amortización total o parcial de los valores que constituyan la fianza, el adjudicatario viene obligado a reponerlos en la cuantía que sea necesario para que el importe de la garantía no se altere. Esta sustitución habrá de consignarse en escritura pública.

6.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de las obligaciones contraídas por aquél, entre las cuales figurarán las de los daños y perjuicios, si los hubiere, conforme al pliego general de condiciones.

7.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, contados desde la fecha de aprobación del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de diez meses, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

8.º Todos los gastos del replanteo, vigilancia y de liquidación serán por cuenta del contratista.

9.º Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero Director del puerto. El abono de las certificaciones se hará en metálico, con el descuento del 1,50 por 100 del impuesto sobre pagos del Estado y los que establezcan las disposiciones vigentes.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Septiembre de 1926, se abonarán por el adjudicatario, para satisfacer los gastos de inspección de la Administración, las cantidades o porcentajes que en aquella disposición se citan.

11. En cuanto a plazos parciales de ejecución de las obras, se tendrá en cuenta lo que dispone el pliego general de condiciones de 11 de Marzo de 1903 y la Orden de 27 de Mayo de 1932. Esto no obstante, el contratista

podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho a que se le abone en un ejercicio económico mayor suma que la que corresponda a prorrata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecución, siendo las anualidades para esta contrata las que se fijan en la condición 13, de las que se deducirá la parte correspondiente a la baja que se obtenga en la subasta. Por lo tanto, los derechos que el artículo 40 del pliego de condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de las fechas de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

12. En las obras objeto de este contrato no tendrá carácter obligatorio la rescisión del mismo en los casos a que se refiere el artículo 52 del pliego de condiciones generales, y será potestativo para las partes contratantes, debiendo, cualquiera de ellas, allanarse a la rescisión cuando la otra declare que quiere ejercer su derecho de rescindir el contrato.

13. Las anualidades para este contrato serán:

En el ejercicio de 1934, 180.025,70 pesetas.

14. Con anterioridad al comienzo de las obras y después de la adjudicación definitiva, el contratista deberá valorar contradictoriamente con la Administración el inventario de los medios auxiliares con los que han de ejecutar las obras, a los efectos de lo establecido en el párrafo siguiente:

Tanto en el caso de rescisión, cualquiera que sea su causa, como en el de no terminarse las obras, por incumplimiento del contrato, la Administración se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o parte de los medios auxiliares empleados en las obras y que juzgase aprovechables en ese instante para la continuación de las mismas, abonando al contratista, en concepto de alquiler de los medios auxiliares incautados, el 5 por 100 del valor de la tasación contradictoria a que se refiere el párrafo anterior.

Una vez terminadas las obras, serán devueltos los medios auxiliares incautados al contratista, no pudiendo ser retirados de la obra durante todo el curso de ella sin consentimiento de la Administración.

15. El contratista quedará obligado a la observancia de lo establecido en la Ley sobre el Contrato de trabajo de 21 de Noviembre de 1931, y además a lo dispuesto sobre retiro obrero en el Real decreto de 19 de Marzo de 1919 y Reglamento para su aplicación de 21 de Enero de 1928.

16. La contratación de las obras se hará con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907, y en su virtud, solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo los casos que autorice la vigente relación de excepciones, que se publican anualmente, en cumplimiento del artículo 2.º de dicha Ley.

Asimismo, en la referida contratación se tendrá en cuenta el Reglamento vigente para la aplicación de la

mencionada Ley, y muy especialmente los siguientes artículos de aquél:

"Artículo 13. Cuando se hayan celebrado, sin obtener postura o proposición admisible, una subasta o concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o segundo concurso que se convoque con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

"Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previstos por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluidos de la relación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más módica. Siempre que el contrato comprenda productos incluidos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agruparán y evaluarán por separado. En tales contratos, la preferencia del producto nacional establecida por el párrafo precedente, cuando éste fuera aplicable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10 por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha relación anual.

"Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios, en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

"Artículo 17. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contrato para servicios de obras públicas deberán cuidar de que las copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarlos, en cualquier forma (directa, concurso o subasta), a la Comisión protectora de la Producción nacional."

17. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones se entenderán aplicables los preceptos de Legislación general de Obras públicas, de la de Contratación administrativa y de Legislación social.

18. Un ejemplar del pliego general de condiciones habrá de remitirse a la Presidencia del Consejo de Ministros.

19. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de 19 de Marzo de 1912, se hace constar la existencia de crédito para el pago de las obras que son objeto de esta subasta, por certificación expedida por la Junta de Obras del puerto con fecha de 30 de Mayo de 1934.

Madrid, 8 de Agosto de 1934.—El Director general, N. de la Heiguera.  
S—1550

#### JEFATURA DE SERVICIOS ECONÓMICOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

El día 17 del presente mes, a las diez de su mañana y ante la Junta es-

pecial constituida al efecto, tendrá lugar, en el edificio que ocupa la Biblioteca de este Arsenal, el acto de la subasta para la contratación de los servicios de acarreo de carbón en esta Base Naval principal.

Dicha subasta se celebrará con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado primero de la Sección de Intendencia del Ministerio de Marina, Jefatura de los Estados Mayores de las Bases Navales principales de El Ferrol, Cádiz y Cartagena, Secretaría de la Junta de gobierno del Arsenal de Cartagena y Delegaciones marítimas de Barcelona y Valencia.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir a la mencionada subasta.

Arsenal de Cartagena a 3 de Agosto de 1934.—El Jefe del Negociado de Acopios, Pedro Fernández-Caro.—Visto bueno: el Jefe de los Servicios económicos del Arsenal, José Cabrerizo.  
S—1439

#### MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

##### Adjudicación definitiva de obras.

El Comité Ejecutivo de esta Mancomunidad, en su sesión del día 27 del corriente, habiendo visto el expediente de subasta de las obras correspondientes al camino de servicio al túnel de la Murta, cuyo anuncio de subasta fué publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 18 del pasado Junio, acordó adjudicar definitivamente las referidas obras a D. Francisco Toboso Sánchez, en la cantidad de ciento diecinueve mil quinientas pesetas con setenta y cinco céntimos (119.500,75).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general de los concurrentes y especial del interesado, a quien se requiere para que en el término de quince días, sin excluir los inhábiles, comparezca en Cartagena para otorgar la oportuna escritura y cumplir las demás formalidades legales.

Cartagena, 30 de Julio de 1934.—El Presidente, Juan Cervera.  
S—1190

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

##### CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto corriente se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y los de Lugo, Pontevedra, León y Zamora, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 16,800 a 19 de la carretera de Ribadavia a Cea, con cargo a las bajas de las del plan general, cuyo presupuesto de contrata asciende a 19.269,40 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 4, el día 23 del mes en curso.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Orense, 3 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Casares Ortiz.  
S—1547

##### REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto corriente se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Lugo, Pontevedra, León y Zamora, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de reparación con riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 514 a 514,500 de la carretera de Villacastin a Vigo, con cargo a las bajas de las bajas de las del plan general, cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.049,11 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, siempre la fianza provisional de 361,47 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Luis Espada, número 4, el día 23 del mes en curso.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Reparación y Conservación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 y disposiciones posteriores.

Asimismo quedan obligados todos los licitadores a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas a que se refiere el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929.

Orense, 3 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe accidental, Maximino Casares Ortiz.  
S—1546

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 24 del mes actual, se admitirán proposiciones

en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y alquitranado superficial de la carretera de Heras al Embarcadero de Pontejos, kilómetros 1 al 3, con cargo a las bajas de los proyectos del plan general de conservación de carreteras, durante los dos ejercicios de 1934 y 1935, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 24.270,06 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses y siendo la fianza provisional de 729 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, número 4, 2.º, el día 29 del corriente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25), al de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del 13) y disposiciones posteriores.

Santander, 7 de Agosto de 1934.—  
El Ingeniero Jefe, Zacarías Martín Gil.  
S—1559

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE TERUEL

### CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 16 del actual se admitirán en esta Jefatura, y en las de las provincias de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación del firme de los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Aliaga a Iglesuela del Cid, proyecto modificado de los del plan general actual, cuyo presupuesto de contrata asciende a 25.515,21 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 765,50 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, si-

tuada en la glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 21 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de cuatro pesetas cincuenta céntimos (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Sociedades o Corporaciones proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y Real orden de 26 del mismo mes y año (GACETA del 27).

Los cuadros de salarios mínimos son los publicados en el *Boletín Oficial* de la provincia de 24 de Octubre de 1931.

Teruel, 6 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, Pascual de Luxán.

S—1549

## CENTRO DE TRANSMISIONES Y ESTUDIOS TACTICOS DE INGENIEROS

Dispuesto por Orden circular de 31 de Julio próximo pasado (D. O. número 176) la celebración de un concurso para la adquisición de los lotes que más abajo se relacionan, el día 7 del próximo Septiembre, a las diez horas, y ante la Comisión de Compra de Ingenieros, tendrá lugar en este Centro, sito en el cuartel del Conde Duque (calle de Conde Duque), en cuyos lotes las cantidades podrán ser variadas con arreglo al artículo 36 del vigente Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, siendo las condiciones técnicas y legales las aprobadas e insertas al final de dicha Orden circular.

Se admitirán proposiciones por todos los lotes reunidos o por cada uno por separado, siendo los precios límites los que se indican en la relación a detallar.

Caso de adjudicarse el concurso a una proposición que contenga la totalidad de los lotes, y que por su precio pueda aplicarse lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de contratación, se preferirá adquirir mayor cantidad de cable.

El concurso se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa ya citado, ley de Protección a la industria nacional y Reglamento para su aplicación, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto al final, deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus Sucursales, del depósito constituido; último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que aparezca el firmante, y en su caso bas-

tará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiere, y el boletín que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del retiro obrero correspondiente al mes anterior.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, los solicitadores están obligados a declarar en sus proposiciones que, de ser adjudicatarios, los obreros empleados en las obras estarán sometidos

a remuneraciones no inferiores a las establecidas con carácter general, bien por los Comités paritarios correspondientes, o por los contratos de normas de trabajo acordados por las organizaciones patronales y obreras de la industria o profesión.

A las proposiciones deberán acompañar modelo del material ofrecido, quedando, las que no cumplan este requisito, expuestas a la contingencia de ser rechazadas por falta de elementos de juicio para una elección acertada y con objeto de que el Tribunal pueda apreciar con tiempo suficiente las condiciones de dichos materiales; los modelos deberán ser entregados en las oficinas del Centro contra recibo, antes de las doce horas del próximo día 30.

### Lotes que se citan.

Doce centrales telefónicas, al precio límite de 1.500 pesetas una.

Cuarenta y dos teléfonos de campaña, al precio límite de 350 pesetas uno.

Cuarenta y ocho kilómetros de cable bifilar telefónico, al precio límite de 200 pesetas kilómetro.

Cuarenta y dos proyectores portátiles, al precio límite de 350 pesetas uno.

Doce lanzamientos pesados, al precio límite de 100 pesetas uno.

Cuarenta y ocho lanzamientos ligeros, al precio límite de 25 pesetas uno.  
Madrid, 2 de Agosto de 1934.

### Modelo de proposición.

Don F. T. T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ...; enterado del anuncio publicado en ..., fecha... de... de..., para la adquisición mediante concurso de ..., y enterado también de los pliegos de condiciones que en el mismo se cita, se comprometo a suministrar ... a los precios siguientes: ... (en letra), acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente, de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería, en su caso, y poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100; manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales proceden de ..., comprometiéndose, de acuerdo con el Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("D. O." núm. 53) y Orden de 17 de Junio del mismo año ("D. O." número 162), a que las remuneraciones de los obreros empleados no serán inferiores a las fijadas por los Comités paritarios correspondientes, o las fijadas por las organizaciones patronales y obreras de la industria correspondiente, — de ... de ...

(Firma y rúbrica del proponente.)

S—1542

## AYUNTAMIENTO DE HINOJOS

Don José Tomás García Pérez, primer Teniente de Alcalde, en funciones de Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el día 25 de Agosto actual, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo mi presidencia y asistido de un miembro de la Corporación y un empleado del Ramo de Montes, la primera subasta sencilla para el aprovechamiento de las maderas de pinos y leñas de sus copas, sitos en los montes Los Propios, de esta villa, por un período de cinco años, que terminará en el forestal de 1938 a 39 inclusive, ascendente por los cinco años a un volumen de 13.250.620 metros cúbicos de madera y 2.700.780 metros cúbicos de leñas de sus copas, tasado todo ello en pesetas 380.467,14, o sea a razón de 28,15 pesetas metro cúbico de maderas y 2,80 el de leñas, sujetándose en todo a las prescripciones legales y pliegos de condiciones de manifiesto en esta Secretaría municipal todos los días y horas hábiles.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en papel de 4,50 pesetas, clase sexta, conforme al modelo que se inserta, a las que se acompañará cédula personal del interesado y el resguardo de haber ingresado en esta Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de tasación, ascendente a la suma de 19.023,35 pesetas, que podrá presentarse en esta Secretaría desde el día siguiente en que aparezca este anuncio en los diarios oficiales, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

El que resulte rematante habrá de abonar, además del importe de la subasta, los gastos de anuncio y demás de este expediente, así como el presupuesto de indemnizaciones, que será el 2 por 100 de lo que resulte cada año, de las que hará entrega al señor Ingeniero Jefe de este distrito Forestal, sin cuyo requisito y la obtención de la oportuna licencia no podrá hacerse entrega de dicho disfrute.

Hinojos, 1.º de Agosto de 1934.—El primer Teniente de Alcalde, Tomás García.

*Modelo de proposición*

Don ..., vecino de ..., habitante en calle ..., número ..., enterado del anuncio de subasta de maderas para el día 25 del actual y pliegos de condiciones que han de regir para la misma, se comprometo a ofrecer por dicho remate la cantidad de ... pesetas (en letra), o sea a razón de ... pesetas el metro cúbico de maderas y ... pesetas por el de leñas de copa.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—1538

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

## SECRETARÍA

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 22 de Septiembre último, anunciar subasta pública para contratar la construcción de un edificio municipal para el distrito del Congreso, en el paseo del Prado, número 32, con vuelta a la calle del Gobernador, incluido el derribo de las

construcciones que existen y el aprovechamiento de los materiales que resulten, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 1.162.439,65 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 58.121,98 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 116.243,96 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 10 de Septiembre de 1934, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1932.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los conceptos 28 y 29 del presupuesto extraordinario de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se formuló contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario, M. Berdejo.

*Modelo de proposición que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de construcción de un edificio municipal para el distrito del Congreso, en el paseo del Prado, número 32, incluido el derribo de las construcciones que existan y el aprovechamiento de sus materiales".*

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la

construcción de un edificio municipal para el distrito del Congreso, en el paseo del Prado, número 32, con vuelta a la calle del Gobernador, incluido el derribo de las construcciones que existan y el aprovechamiento de los materiales que resulten, anunciada en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos o con la rebaja de ... tanto por ciento—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de 1934.  
(Firma del proponente.)  
S—1540

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 6 de Julio pasado, acordó anunciar concurso público para contratar durante dos años el suministro de cámaras y cubiertas para los automóviles municipales, con arreglo a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por importe anual calculado de 125.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de treinta días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en la GACETA DE MADRID, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 6.250 pesetas, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subasta, a razón de 500 pesetas o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del excelentísimo Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión



que al efecto designe la Alcaldía Presidencia, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicas administrativas.

El rematante constituirá en la Caja general de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contratado, la cantidad de 12.500 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario, M. Berdejo.

S—1541

### SUBDELEGACION MARITIMA DE SEVILLA

Don Eloy Plaza y Diez de Sollano, Subinspector de primera clase del Cuerpo general de Servicios marítimos, Subdelegado marítimo de Sevilla (interino) e Instructor del expediente de salvamento de los objetos procedentes del naufragio del vapor "Guignada".

Hago saber: Que por resultado de dicho expediente y habiéndose declarado desierta la subasta que para dichos objetos se celebró el día 14 del corriente mes, he acordado, en providencia de esta fecha, proceder por segunda y última vez a la venta de los objetos salvados en subasta pública, consistentes en "dos botes de salvamento, ocho remos para los botes, dos palos de vela para los botes, una puerta de camarote, tres barriles, un puntal, una cuerda de cáñamo de ocho metros de longitud, y varios trozos de madera inútiles"; debiendo tener lugar dicha venta en el local que ocupa esta Subdelegación marítima (sita en la Torre del Oro, planta baja), a los treinta días de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a las doce horas de su mañana; haciéndose público para que los que deseen tomar parte en los remates se presenten dicho día y hora en el lugar designado, con las garantías necesarias, en donde se les facilitarán los datos que deseen. Los efectos se hallan almacenados en los locales de la Junta de Obras de este puerto, en Coria del Río, y tasados en un total de 98 pesetas con 50 céntimos; siendo de cuenta del rematante el pago de derechos a la Hacienda.

Dado en Sevilla a los veinte días del mes de Julio de 1934.—El Instructor, Eloy Plaza.—El Secretario, Javier L. de la Fuente.

S—1560

### JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MELILLA

Debiendo procederse por esta Junta a la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, con arreglo a lo que dispone la Orden circular de 12 de Junio del año actual, se hace saber por el presente anuncio que di-

cha Junta se reunirá para concertar la compra el día 16 de Agosto próximo en sus oficinas, calle de Calderón de la Barca (frente al Mantelele), número 1, a las diez y siete horas, encontrándose en dicha dependencia, a disposición de quien interese conocerlos, los pliegos de condiciones técnicas y legales y las muestras de artículos. Las ofertas se presentarán por escrito hasta el día 15 del citado mes de Agosto, debiendo venir acompañadas de los documentos que justifiquen la capacidad de ofertante para suministrar al Ejército (con arreglo al Re-

glamento de Contratación industrial) y de los acreditativos de su personalidad, ajustándose en su redacción, para mayor claridad, al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., calle ..., número ..., enterado de las condiciones técnicas y legales y examinadas las muestras de los artículos a adquirir por la Junta de Plaza y Guarnición de su digna dirección el día 16 de Agosto próximo, hace el ofrecimiento siguiente:

PLAZA para la que lo ofrece	ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO — Pesetas	PROCEDENCIA

Se acompañan (los documentos que sean).

(Fecha, firma y rúbrica.)

Señor Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición.

Relación de los artículos que han de adquirirse el día 16 de Agosto próximo.

#### Para situar en Melilla.

Harina de primera, 130 quintales métricos.  
Harina de segunda, 750 ídem.  
Cebada, 1.500 ídem.  
Paja de pienso, 1.700 ídem.  
Leña, 400 ídem.  
Leña para hornos, 100 ídem.  
Algodón, 100 kilogramos.

#### Para situar en Nador.

Harina de segunda, 800 quintales métricos.  
Cebada, 500 ídem.  
Paja de pienso, 545 ídem.  
Sal, 10 ídem.  
Carbon mineral, 740 ídem.

#### Para situar en Drius.

Harina de segunda, 300 quintales métricos.  
Cebada, 400 ídem.  
Paja de pienso, 1.000 ídem.  
Sal, 6 ídem.  
Algodón, 100 kilogramos.

#### Para situar en Tensaman.

Harina de segunda, 100 quintales métricos.  
Cebada, 100 ídem.  
Paja de pienso, 500 ídem.  
Sal, 4 ídem.

#### Para situar en Villa Athucemas.

Paja de pienso, 800 quintales métricos.

#### Para situar en Targuist.

Cebada, 1.557 quintales métricos.  
Paja de pienso, 987 ídem.  
Leña para hornos, 500 ídem.

Leña acuartelamiento, 469 ídem.  
Melilla, 26 de Julio de 1934.—El Coronel Presidente, Solaris.

S—1544

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA CORUÑA

A tenor de lo preceptuado en la instrucción quinta de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 10 de Mayo último (GACETA del 11), se elevan a definitivas las propuestas provisionales de Escuelas adjudicadas por el turno especial de consortes, contenidas en la GACETA DE MADRID de 18 de Julio próximo pasado, a excepción de la Sección graduada Da Guarda (La Coruña), por haberse producido reclamación contra ella, elevándose a la Dirección general en cumplimiento del párrafo segundo de la referida instrucción. Habiendo manifestado, en escrito de fecha 30 de Julio los cónyuges doña Josefa Crespo Bóveda y D. José Garrido Alvarez, a quienes se adjudicaban las unitarias número 2 de Oleiros, que prefieren a éstas las de Cabral, en la provincia de Pontevedra, se deja sin efecto su propuesta y se les adjudican a doña Laureana Santamaría Santamaría y su consorte D. Miguel Alonso Flórez, con la semisuma de un año, diez meses y once días de servicios.

Se desestiman las reclamaciones de D. José María Rosende Purriños y su consorte doña Obedulia Castilla Durán, Maestros de Cecebre y Oleiros, respectivamente, así como la de D. José García González, Maestro propietario de Nespereira-Alfoz (Lugo), por no estar indadas en preceptos legales, elevándose, no obstante, a la Dirección general de Primera enseñanza.

Los Maestros nombrados habrán de posesionarse dentro del plazo reglamentario, a contar del día siguiente a la publicación de esta propuesta definitiva en la GACETA DE MADRID.

La Coruña, 8 de Agosto de 1934.—  
El Jefe de la Sección, Manuel Garrido.  
P—861

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LEON

Por Orden telegráfica de la Dirección general de Primera enseñanza se nombra a D. Santiago Morán García para la Escuela de niños de Cuadros, por lo tanto, queda desglosada dicha Escuela del concurso general de traslado.

León, 7 de Agosto de 1934.—El Jefe de la Sección, Antonio Queimadelos.  
P—860

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 de Mayo último (GACETA del 11) se anuncia, para su provisión por el turno especial de consortes, la Escuela nacional primera unitaria de niñas de Aravaca.

Las Maestras solicitantes podrán remitir sus expedientes de petición a esta Sección administrativa en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Agosto de 1934.—El Jefe de la Sección, Godofredo Escribano.  
P—

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

##### PROVISIÓN DE ESCUELAS

Resuelto por la Dirección general de Primera enseñanza en acuerdo fecha 2 del corriente mes, que se estime la reclamación de los Maestros consortes D. Angel García Pérez y doña Aurelia Iglesias Prieto, y que en su virtud sean nombrados para las Escuelas que en derecho les correspondan de las que hubieren solicitado en el concurso por dicho turno de consortes anunciado y resuelto por esta Sección, y habiéndoles correspondido las Escuelas unitarias número 2 de niños y niñas, respectivamente, de Aguilar de Campoo, se hace presente por medio de este anuncio que referidas Escuelas quedan eliminadas del anuncio de esta provincia para la provisión por concurso de traslado, actualmente pendiente de propuesta.

Palencia, 5 de Agosto de 1934.—El Jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.  
P—798

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SALAMANCA

*Nombramientos definitivos por concurso especial de consortes.*

No habiéndose presentado en esta Sección, dentro del plazo reglamenta-

rio, reclamación alguna, fundamentada en preceptos legales, contra las propuestas provisionales de adjudicación de vacantes por concurso especial de consortes, hechas por esta Sección con fecha 11 de Julio último y publicadas en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 19 del mismo mes, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la instrucción 5.ª de la Orden de 10 de Mayo del año actual, se elevan a definitivos los citados nombramientos, sin alteración alguna, y admitiendo las reclamaciones presentadas por haber sido nombrados los renunciantes para otras provincias cuyos nombramientos aceptan, debiendo los interesados remitir a esta Sección el título administrativo a fin de consignar en él la oportuna diligencia de traslado.

Con arreglo a lo que determina la instrucción 9.ª de la citada Orden, la presente adjudicación es irrenunciable.

El plazo posesorio de treinta días empezará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente adjudicación definitiva en la GACETA DE MADRID.

Salamanca, 4 de Agosto de 1934.—  
El Jefe de la Sección, Teodoro Martín Robles.  
P—783

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEON

##### Expropiaciones.

Ignorándose, según manifiesta el Alcalde de Vega de Espinareda, el nombre y paradero de los propietarios de las fincas números 72 y 74 que han de ser ocupadas en dicho término municipal (León) con motivo de la construcción del trozo cuarto de la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos, y no habiéndose podido hacer entrega de las correspondientes hojas de aprecio de las fincas que se les expropia, he dispuesto se inserten las referidas hojas a continuación, de conformidad con lo que determina el artículo 42 del Reglamento de Expropiación forzosa vigente; concediéndoles un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales, para que dentro de él puedan hacerse cargo de dichas hojas o deleguen en personas que legalmente estén autorizadas.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 30 de Julio de 1934.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

**Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Toral de los Vados a Santalla de Oscos.**

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACIÓN CON EL NÚMERO 72

*Distrito municipal de Vega de Espinareda.*

D. Antonio Moreno, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en

representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que (se ignora el nombre del actual propietario), con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica clasificada como prado regadío de primera clase, en el término municipal de Vega de Espinareda, partido judicial de Villafranca del Bierzo, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropián y en el plano con el número de orden 72, y cuyos linderos son:

Norte, Saturnina Martínez.

Este, reguero.

Sur, idem.

Oeste, resto de la finca.

La expropiación interesa la finca 93 centiáreas, que se ocupan, y 13 centiáreas que mide la parcela sobrante de la derecha, que también se expropian por su reducida superficie.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 190 pesetas 99 céntimos.

León, 4 de Diciembre de 1933.—  
A. Moreno.

**Expropiación forzosa por causa de utilidad pública para la construcción de la carretera de tercer orden de Toral de los Vados a Santalla de Oscos.**

HOJA DE APRECIO DE LA FINCA SEÑALADA EN LA RELACIÓN CON EL NÚMERO 74

*Distrito municipal de Vega de Espinareda.*

D. Antonio Moreno, Ayudante de Obras públicas, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que (se ignora el nombre y residencia actual del propietario), con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica, clasificada como prado regadío de primera clase, término municipal de Vega de Espinareda, partido judicial de Villafranca del Bierzo, la extensión superficial de 22 centiáreas, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa con el número de orden 74, y cuyos linderos son:

Norte, Rudesinda Rodríguez.

Este, Lucas Martínez.

Sur, Saturnino Martínez.

Oeste, resto de la finca.

La expropiación interesa a la finca por uno de sus extremos.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de 39 pesetas 27 céntimos.

León, 4 de Diciembre de 1934.—  
A. Moreno.

P—797

### DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL DUERO

A los efectos de lo ordenado en el artículo 8.º del Real decreto de 9 de Junio de 1925, se abre información pública sobre el proyecto de prolongación del muro de defensa del Arrabal del Puente, en Ciudad-Rodrigo (Salamanca), durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que en el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra dicho proyecto estimen convenientes las Corporaciones o particulares que se crean perjudicadas; a cuyo fin permanecerá expuesto al público durante las horas hábiles de oficina, en esta Delegación.

#### Nota extracto para la información.

El proyecto de prolongación del muro de defensa del Arrabal del Puente, en Ciudad-Rodrigo (Salamanca) suscrito por el Ingeniero D. José Suárez Sinova, comprende la prolongación del muro de defensa existente aguas abajo del puente romano sobre el río Agueda, en Ciudad-Rodrigo, hasta el lugar denominado Alameda del Monsagrero, por su margen izquierda; siendo prolongación este muro del ya existente; su forma y dimensiones son las mismas que las del trozo anterior, es decir, que las del muro construido aguas arriba del citado puente y en la misma margen.

Se compone, pues, de un muro de hormigón en masa, que sirve de cimiento a otro muro que quedará sobre el terreno; muro formado por una pantalla de hormigón armado, con sus correspondientes contrafuertes, del mismo material.

Este muro de defensa se prolongará en una longitud de 215 metros aguas abajo del puente romano, penetrando unos 23 metros en la denominada Alameda del Monsagrero.

Los perfiles tipo del muro a construir serán dos: en una longitud de 5,40 metros a partir de dicho puente tendrá una altura de 0,95 metros sobre el cimiento, mientras que en los 199,60 metros restantes la altura del muro de hormigón armado sobre el cimiento será de 1,85 metros.

El presupuesto de ejecución de las obras por el sistema de administración es de sesenta y un mil ochocientos treinta y seis pesetas y cinco céntimos (61.836,05 pesetas), y el de contrata es de setenta mil ciento treinta pesetas y noventa y siete céntimos (70.130,97).

Los restantes detalles del proyecto podrán ser examinados en el ejemplar del mismo, expuesto en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero.

Valladolid, 31 de Julio de 1934.—El Delegado de los Servicios Hidráulicos del Duero, Luis Villanueva.

P—799

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 8.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa a partir de la unidad, emitidas y puestas en circulación en representación de su capital social estatutario, por la Sociedad Anónima Aguas y Bañerío de Cestona, domiciliada en San Sebastián, por escritura pública que autorizó en 20 de Junio de 1901 el Notario de dicha ciudad D. Segundo Berasategui.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 27 de Julio de 1934.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno, el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—3876

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 95.922 obligaciones hipotecarias, con numeración comprendida entre el 1 y el 109.000, ambos inclusive, al portador de 500 pesetas nominales cada una, liberadas, con interés de 5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, amortizables a la par, por sorteos, en el plazo de cuarenta años, a partir de 1.º de Enero de 1925, conforme al cuadro de amortización correspondiente, emitidas por la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, domiciliada en esta villa por escrituras otorgadas ante los Notarios D. Luis Basterra y Arguiano en 1.º de Julio de 1922 y D. Manuel M.º Gaitero Santa María el 7 de Octubre de 1927, en relación ambas con la autorizada por el Notario en segundo lugar nombrado el 20 de Julio de 1931.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno, el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—3877

#### JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 19.589 obligaciones hipotecarias, con numeración comprendida entre el 1 y el 20.000, ambos inclusive, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, liberadas, con interés anual de 5 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio de cada año, y amortizables por sorteo a la par, en el plazo de cuarenta años, conforme al cuadro de amortización correspondiente que aparece al dorso de los títulos, emitidas por la Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, domiciliada en esta villa, en virtud de escritura autorizada por el Notario D. Manuel M.º Gaitero Santa María, en 7 de Octubre de 1927, en la relación con la autorizada por el mismo fedatario en 20 de Julio de 1931.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario, Javier Abaitúa.—Visto bueno, el Síndico Presidente, José Camiña y Beraza.

X—3878

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE PA- LENCIA

Por acuerdo de esta Corporación, adoptado en sesión de 20 de los corrientes, se anuncia a concurso la provisión en propiedad de la plaza vacante de Ingeniero subalterno de la Sección de Vías y Obras provinciales, con la asignación anual de seis mil pesetas como sueldo y cuatro mil de gratificación fija, con cargo ambas cantidades a la subvención del Estado para caminos vecinales.

Las instancias solicitando la misma habrán de dirigirse al Sr. Presidente de esta Excm. Diputación, extendidas en papel de la clase 8.º (1,50 pesetas), presentándose en Secretaría, en plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid". Acompañarán los documentos siguientes:

- a) Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, testimonio notarial del mismo o recibo de haber depositado los derechos para su expedición.
- b) Partida de nacimiento.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía del punto de su residencia.
- d) Idem negativo de antecedentes penales.
- e) Idem facultativo de no padecer defecto físico que imposibilite al concursante para el ejercicio del cargo.

Podrán acompañarse, además, cuantos justificantes de méritos y servicios se consideren oportunos.

La Corporación acordará el nombramiento libremente en vista de los documentos aportados.

Palencia, 24 de Julio de 1934.—El

Presidente, Luis Nájera.—P. A. de la C. G., el Secretario, José Micó.

X—3879

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX

Por haber sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de esta Sociedad, expedidos el 9 de Octubre de 1933, número 1.961, de 20 acciones de color rojo, números 6.882/6.901 y número 1.963, de 20 acciones de color rojo, números 6.922/6.941, de 500 pesetas nominales cada una, se anuncia al público, por segunda vez, para que, en el plazo de veinte días, se sirvan formular las reclamaciones que procedan, pues, de lo contrario, se anularían oportunamente los mismos, expidiéndose duplicado de ellos.

Bilbao, 10 de Agosto de 1934.—El Director Gerente, L. José de Torrónegui.

X—3883

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANDUJAR

Don José Garzón y Garzón, interino Juez de primera instancia de esta ciudad de Andújar.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador D. Francisco Rodríguez Marín, en representación de D. Manuel Tordera Cabrera, vecino de Andújar, contra doña Pilar de Candalija Pérez de Vargas, vecina de Andújar, sobre cobro de siete mil doscientas cuarenta pesetas quince céntimos, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca embargada en estos autos, habiéndose señalado para el remate el día 17 de Septiembre venidero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de García Hernández, número 1, haciéndose saber que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo consignado al describirla, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas; que los autos en donde se encuentra la certificación de lo que con respecto a títulos aparece del Registro de la Propiedad en relación con dicha finca, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta el acto del remate, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

La finca objeto de la subasta es la siguiente.—Una casa principal, marcada con el número 20 de la Corredera de San Bartolomé, de esta ciudad, que ocupa una extensión superficial de tres mil doscientos veintiocho metros, treinta y tres centímetros cuadrados, con planta baja, principal y segundo, conteniendo patio, cochera, cuadra y graneros con dos puertas falsas a la calle de Villegas, señaladas con los números 3 y 5 y otra al callejón de Borja con el número 4. Linda, por la derecha, entrando, con el número 18 de esta testamentaria;

por la izquierda, con otra número 22, propia de D. Joaquín López García, y por la espalda, con la calle de Villegas y callejón de Borja. Valorada dicha finca en setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Andújar a 6 de Agosto de 1934.—El Juez, José Garzón.—Por mandato del Sr. Juez, el Secretario, Isidro Dominguez.

X—3882

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 8, de esta capital, por providencia de fecha 30 de Julio próximo pasado, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria promovido por D. Enrique Montoriol Tarrés, contra doña Dolores García Pérez, por el presente se anuncia, por segunda vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor base de dichos autos, a saber:

Toda aquella casa situada en esta ciudad, al pie de la montaña de Montjuich, en las calles de las Canteras y del Laurel, llamada ahora Sitio de 1714, señalada con el número 94, en esta última calle, compuesta de planta baja y dos pisos, de superficie cuatro mil novecientos un palmos, equivalentes a ciento ochenta y cinco metros, diez y siete decímetros, setenta y siete centímetros cuadrados; lindante: a Oriente, frente con la calle del Laurel; a Poniente, detrás, con la de las Canteras; a Mediodía, izquierda, entrando, con Sebastián Giral, antes José Eroles, y a Norte, derecha, con terreno de Pedro Olivar.

Inscrita en el tomo 1.130 del archivo, libro 218 de la Sección 2.ª, folio 169 vuelto, finca número 3.186 duplicado, inscripción 11.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Septiembre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad de sesenta mil pesetas fijada como precio a la referida finca en la escritura antes referida, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que todas las hipotecas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás consiguientes

a la venta serán de cuenta de rematante.

Barcelona, 3 de Agosto de 1934.—El Secretario, Juan C. Villuendas.

X—3885

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad, en providencia de 24 de Julio último, dictada en el expediente de declaración de herederos de D. Joaquín Barber Ros, se expide el presente por medio del cual se hace saber la defunción de dicho D. Joaquín Barber Ros, ocurrida en el 18 de Septiembre de 1898, en el Hospital Militar de Alfonso XIII, de la Habana, sin testar y reclama la herencia la hermana de doble vínculo doña Amparo Barber Ros, y también se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Barcelona a 2 de Agosto de 1934.—El Secretario, Juan Comas Gruart.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—3881

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE BILBAO

Don Luis Fernando Echevarría y Uribe, Juez municipal del número 2, de esta villa, en funciones de primera instancia del mismo y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 10 de Septiembre próximo venidero, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle de María Muñoz, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de esta villa, contra D. Gregorio Gutiérrez y Larraya.

#### Bienes.

Casa número 6, denominada Torre, sita en jurisdicción de Abando, hoy Bilbao, y su barrio de Zorroza, que consta de piso bajo, principal y desván, y ocupa un solar de ciento once metros cuadrados, igual a mil cuatrocientos pies y dos tercios de pie cuadrados; linda: Norte, pertenecidos de D. Juan Francisco Zalvidea; Sur, los de D. José María Sáinz y D. Ignacio Echevarrieta; Este, con camino carretil a Castrejana, y Oeste, río Cadagua.

#### Son sus pertencidos.

Una tejavana y horno contiguos a la casa que ocupan una superficie de veinticinco metros, equivalentes a trescientos veintidós pies.

El antuzano frente a la casa, que mide setenta metros cuadrados o novecientos un pies, también cuadrados.

Un terreno de pan sembrar que contiene dos mil ochocientos ochenta y

cinco metros cuadrados, equivalentes a treinta y siete mil ciento sesenta y un pies cuadrados. Valorado, a los efectos de la subasta, en 68.600 pesetas.

**Condiciones:**

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento, cuando menos, de la tasación; no se admitirá postura que no cubra el setenta y cinco por ciento de la misma, siendo de advertir que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o derechos reales y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Bilbao a 3 de Agosto de 1934.—El Secretario, Juan N. Coronado.—El Juez, Luis Fernando Echevarría y Uribe.

X—3880

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA**

Don Alfredo Usano de Tena, Abogado, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se anuncia la venta, en tercera subasta, de la finca siguiente:

Urbana.—Una casa situada en esta ciudad de Córdoba, Avenida de Canalejas, cuya fachada mira al Mediodía, en línea con la de D. José Cañete del Rosal, hoy sin número, pero la corresponderá el número 8 cuando se verifique el ensanche de la mencionada Avenida de Canalejas; tiene una extensión superficial de 1.349 metros 981 centímetros cuadrados, según la medida recientemente practicada, pero según los títulos anteriores su cabida es de 1.343 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con la casa número 6 de la Avenida de Canalejas, de D. Fernando y D. Isidro Barbudo; casa de D. Victorio Bartolomé Milla y D. Francisco Flores Tallón; izquierda, con la calle Doce de Octubre, y espalda, con la calle Reyes Católicos, Juan José Luque y D. Juan Díaz.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, se ha señalado el día 12 de Septiembre próximo, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para la subasta de esta casa no se illa tipo alguno, pudiendo los licitadores hacer libremente las proposiciones que tengan a bien.

2.ª Deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que lo fué el de doscientas veinticinco mil pesetas.

3.ª En cumplimiento de la regla 8.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hace constar que los autos y la cer-

tificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así lo he acordado por proveído de esta fecha dictado en autos que por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Manuel Benito Benito contra D. Manuel Roses Pastor.

Córdoba a 8 de Agosto de 1934.—El Secretario judicial, Antonio Díaz.—El Juez, Alfredo Usano de Tena.

X—3887

**DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID**

Por el presente, se anuncia la muerte, bajo testamento que se estima ineficaz, de D. José Llorente Leyda, natural de Olivenza (Badajoz), hijo de D. Raimundo y doña Josefa, difuntos, propietario, que falleció a los cincuenta y seis años de edad, y al propio tiempo que su esposa, doña Vicenta Torres Moreno, el día 27 de Mayo del corriente año, en Liposthey, carretera de Hendaya a París, a consecuencia de vuelco e incendio de un automóvil; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus siete hermanos de doble vínculo, doña Pilar, D. Raimundo, doña María, doña Angela, don Nicolás, doña Faustina y D. Juan Llorente Leyda, que solicitan ser declarados sus herederos "ab intestato", para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de treinta días siguientes a la última inserción de ese edicto en los periódicos oficiales, ante este Juzgado de primera instancia número 1, de Madrid, Secretaría de don Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos de dicho causante, instada por sus referidos hermanos.

Dado en Madrid a 10 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez, José González Llana.

X—3886

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Jaime Picoy Casanovas, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la Sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Barcelona, el día 11 de Septiembre próximo, a las once y por el tipo de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura

base del procedimiento la mencionada finca, que es la siguiente:

Casa sita en la ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals y su calle de Valencia, número 470, con fachada también a la de Lepanto, número 170, que consta de bajo y cinco pisos y un patio, la cual está edificada sobre una extensión de terreno de superficie, según los títulos, de 387,20 metros cuadrados, o sean 10.498 palmos, también cuadrados, y según medición recientemente practicada, 327,87 metros cuadrados, equivalentes a 8.678 palmos, igualmente cuadrados, cuyo terreno tiene una figura casi triangular con su vértice en la calle de Lepanto; uno de sus lados en el camino del Ángel y el otro en la calle de Valencia, lindando su base con propiedad de doña Teresa Corominas Agustí; linda referido terreno: al Norte o frente, con la calle de Valencia y Lepanto, en las que forma chaflán; Mediodía o espalda y Poniente o derecha, entrando, con honores de doña Teresa Corominas Agustí, y por Oriente o izquierda, con el camino del Ángel.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo de doscientas cincuenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S., ilegible.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

X—3889

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID**

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en los autos de procedimiento sumario, seguidos a instancia del Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre de doña Laura García Avelilla, asistida de su esposo don Ángel María Castell Urquiolá y D. Luis Zúñiga Clavijo, contra D. Laureano Alarcón Capilla; sobre pago de 140.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por segunda vez, la siguiente:

Finca.—Una casa que de reciente construcción, situada en esta capital, en el Paseo de la Derecha del Hipódromo, señalada con el número 4 pro-

visional, que consta de planta baja, primera, segunda y tercera, con torreón, teniendo además un garaje en la parte del Mediodía; linda toda la finca: por su fachada principal a la que tiene su entrada, con el paseo de la Derecha del Hipódromo, que es el Oeste; por la derecha entrando, o Mediodía, con finca de D. Demetrio García del Río; por la izquierda, al Norte, con solar que fué segregado del que se describe, vendido a D. Cleto Torres Urzúa, y por el fondo o testero, al Este, con el solar del señor Marqués del Llano de San Javier, de que procede el que se describe. Ocupa una superficie de 496 metros cuadrados, equivalentes a 6.377 pies con 48 décimos, todos cuadrados.

Dicha superficie ocupa la casa hotel 166 metros cuadrados, y 42 aproximadamente el garaje, hallándose el resto destinado a jardín.

Para cuyo acto, que tendrá lugar ante el expresado Juzgado, se ha señalado el día 10 de Septiembre próximo, a las once y media de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 150.000 pesetas, como 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Y que los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la licitación el 10 por 100 del mencionado tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto el que resulte mejor postor.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 8 de Agosto de 1934.—Ante mí, el Secretario, P. S., S. de Sebastian.—El Juez, Ignacio Infante Pérez.  
X—3890

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 18, DE MADRID

Don José Ogando Stolle, Juez de primera instancia número 18, de los de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que con arreglo a la ley de 2 de Diciembre de 1872 sigue el Banco Hipotecario de España, contra D. Sérvulo Carreño Caravaca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de la siguiente finca:

Una casa en la ciudad de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, y su calle de Don Tomás Tapia, sin número de urbanización, compuesta de piso bajo y principal, que mide lo edificado doscientos ochenta metros cuadrados y seiscientos el descubierta, o

sea todo ochocientos ochenta metros cuadrados. Linda: por la derecha de su entrada, con otra de Antonio Lucas Carpio; izquierda, la calle de la Corredera, y espalda, calle del Matadero.

Para cuyo acto, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día 20 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ocho mil pesetas fijada al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, cuyas cantidades serán devueltas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los fines que la ley determina.

Que si hubiere dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplicos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 8 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S., Emilio Gutiérrez.—El Juez, José Ogando Stolle.

X—3888

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REINOSA

Don Fernando Garralda Valcárcel, Juez de primera instancia de Reinosa, hace público:

Que por providencia de hoy, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Emiliano Alonso, en representación de la Sociedad de Crédito Banco Mercantil, contra D. Angel Díez Argüeso, se acordó sacar a subasta las fincas hipotecadas, por término de veinte días, cuyas fincas son las siguientes:

Casa de nueva construcción en el casco de esta villa de Reinosa y sitio que llaman la tierrona de Cabanzón, frente a la plaza nueva del Mercado y a la calle de las Huertas, señalada con el número 8, hoy dicha calle es denominada de Juan José Ruano y el número que la corresponde es el 2; consta de planta baja y cuatro pisos; mide once metros diez centímetros de línea por igual medida de fondo; y linda: frente, calle de su situación; izquierda, plaza nueva del Mercado; derecha, huerta de don

Pedro Fernández, y espalda, casa que se describe a continuación.

Otra casa de nueva construcción en la calle o sitio que fué conocido por la tierra de Cabanzón, del casco de esta villa de Reinosa, calle o plaza nueva del Mercado, número 1; consta de planta baja y tres pisos; mide trece metros de frente por once metros y diez centímetros de fondo; linda: derecha, entrando, con la casa anteriormente descrita; izquierda, huerta de herederos de D. Benito de la Mora, y espalda, huerta de D. Pedro Fernández y de herederos de doña Juliana Gutiérrez del Olmo.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de Septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana. Servirá de tipo para la subasta el de cien mil pesetas para cada una de las fincas y tres mil más cada una para responder de costas, gastos e intereses de la hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dichos tipos, y para tomar parte en el remate los licitadores consignarán previamente el diez por ciento del expresado importe, consignándose, por último, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes posteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Reinosa, 3 de Agosto de 1934.—El Secretario, Ricardo García Navarraz.—El Juez, Fernando Garralda.

X—3884

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ESTE, DE SANTANDER

Don Florencio V. Alonso Requejo, Juez municipal, en funciones de Juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidas a instancia de don Emilio González Posada y González y otros, contra D. Juan Antonio de la Bárcena Sánchez, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de noventa y cuatro mil trescientas sesenta pesetas, las siguientes fincas y derechos del deudor:

29. Al sitio llamado Campo de la Bárcena, en término de Villacarriedo, un prado cerrado, de cabida de catorce carros setenta y una brazas, o sean treinta y tres áreas sesenta y una centiáreas; linda: al Norte, herederos de don Agustín Martínez de Villa; Este, el río Pisuerga; Sur, terreno del común, y Oeste, carretera de Guarnizo a Villacarriedo.

30. Una finca compuesta de un molino harinero con casa habitación, a él unida una accesoría y un tinglado o colgadizo, rodeados estos edificios de un prado cerrado, cuya finca se halla situada en el sitio de la Hoz o

Campo de la Bárcena; mide la casa habitación y molino veinte metros ochenta y nueve centímetros de frente y seis metros setenta centímetros de fondo, o sean ciento cuarenta metros superficiales; la accesoria mide once metros y cuarenta y nueve centímetros de frente y seis metros y cuarenta centímetros de fondo, o setenta y cuatro metros cuadrados; el tinglado o colgadizo mide catorce metros cuadrados y setenta y nueve centímetros de frente y ocho con noventa y cinco de fondo, igual a ciento treinta y dos metros superficiales. El prado tiene una cabida de diez carros y medio o veintitrés áreas setenta y tres centiáreas. Todo ello forma una sola finca, cuyos linderos generales se expresan a continuación, y son: al Norte y al Oeste, con carretera nacional o del Estado; al Este, con el río llamado Pisueña y con un puente de esta misma pertenencia, y al Sur, con los herederos de D. Santiago Venero.

31. En el sitio de la Hoz, un molino harinero de cuatro ruedas a maíz, sin uso en la actualidad, señalada con el número 109; mide de frente ocho metros cuarenta centímetros, y de fondo doce metros, y linda por todos vientos con la calcera y terreno propio. En el mismo sitio una accesoria para cuadra y pajar con el número 110; mide de frente siete metros veinte centímetros y de fondo once metros; linda: por la derecha, con carretera del Estado de Guarnizo a Vi-

llacarriedo, y por los demás vientos con terreno de la testamentaria de D. Francisco González Camino. En igual sitio un terreno abierto pobla lo de árboles y la calcera del molino, todo lo cual mide veinticuatro carros, igual a cuarenta y dos áreas y noventa y seis centiáreas, que linda: por el Norte, otra finca de la testamentaria de D. Francisco González Camino: Sur y Este, río Pisueña, y al Oeste, carretera del Estado. Arriba de este terreno, hacia el Sur, se hallan las presas y toma de aguas para dicho molino. En repetido sitio, término de Villafufre y Cayón, un prado cerrado de once y medio carros, que linda: al Norte, terreno común; Sur, el molino y la accesoria; Este, río, y Oeste, carretera referida. Todo forma una sola finca limitada por el río Pisueña y la carretera del Estado de Guarnizo a Villacarriedo.

También se extiende la hipoteca y subasta a todas las obras y mejoras hechas en las repetidas fincas, así como todos los derechos que se deriven de las concesiones de ochocientos litros de agua por segundo del río Pisueña, modificando los molinos descritos bajo los números 30 y 31 de aquella escritura, concesiones números 106 y 117, respectivamente, del Negociado de Aguas de esta Jefatura de Obras Públicas en la forma y condiciones que constan en los respectivos traslados expedidos en la ciudad de Santander con fechas 4 y 7 de Enero de 1924, extendiéndose igual-

mente la hipoteca y subasta a los derechos derivados de la concesión de una línea conductora de energía eléctrica con destino a alumbrado en los pueblos de San Martín, Rosillo, Escobedo, La Canal, Pedrosa, Tezanos y Villacarriedo, pertenecientes a los Ayuntamientos de Villafufre y Villacarriedo, con fecha 9 de Abril de 1927.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 14 de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día 7 de Septiembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran el importe de los bienes antes referido; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 7 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S. M. (ilegible).—El Juez, Florencio V. Alonso.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

ESCALAFON del Cuerpo Auxiliar de Aduanas, totalizado en 31 de Diciembre de 1933.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS: A., Administrador.—Af. I. R. A., Afecto Inspección Regional Aduanas.—Af. O.-V. I. R. A., Afecto a la Oficialía-Vista e Inspección especial de Aduanas.—A. P. F., Administrador Puerto Franco.—Alc., Alcalde.—A. C., Auxiliar Caja.—Aux., Auxiliar.—D. A., Delegación Aduana.—D. G., Dirección general.—I. E. A., Inspector especial Aduanas.—I. R. P. F., Interventor Registro Puerto Franco.—M. I. C., Ministerio Industria y Comercio.—O., Oficial.—O. D. F., Oficial Depósito Franco.—O. P. F., Oficial Puerto Franco.—O. M., Oficial Mecanógrafo.—O. I. R. A., Oficial Inspección Regional Aduanas.—O. R. P. F., Oficial Registro Puerto Franco.—R., Reembolsable.—Rec., Recaudador.

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA			AL ESTADO				
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE CON 7.000 PESETAS															
1	D. Carmelo Gutiérrez Hernández...	9 Julio 1870.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	30	0	0	30	0	0	O.	Barcelona.
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE CON 6.000 PESETAS															
7	D. Eduardo Otero Iglesias.....	22 Marzo 1878.....	1 Julio 1925.....	6 Junio 1928.....	7	0	25	31	0	2	31	0	2	Alc.	Vigo.
2	José Garrido Prieto.....	21 Enero 1888.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	30	0	0	30	0	0	D. G.	Madrid.
3	Rafael Blanco Murillo.....	30 Junio 1883.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	23	5	2	23	5	2	Rec.	Málaga.
4	Amador Olay Suárez.....	18 Novbre, 1869...	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	42	0	0	42	0	0	Rec.	Gijón.
5	Tomás Andrade Orejuela.....	15 Enero 1889.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	25	2	14	25	2	14	Alc.	Sevilla.
6	Luis Morales de Selión y Canillas.....	20 Novbre, 1875...	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	41	1	27	41	1	27	D. G.	Madrid.
7	Vicente Florit Arizcain.....	31 Julio 1875.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	42	4	28	42	4	28	O.	Barcelona.
8	Rafael Ardany Arnisén.....	23 Agosto 1871...	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	35	11	17	35	11	17	Alc.	Pasajes.
9	Montserrat Mascaró Nadal.....	9 Diebre, 1869...	1 Julio 1925.....	1 Enero 1931....	3	0	0	30	1	13	30	10	2	Alc.	Palma Mallorca.
10	José Bertrán Borasteros.....	15 Mayo 1874.....	1 Julio 1925.....	20 Abril 1932.....	1	8	11	40	3	20	40	3	20	O.	Málaga.
11	Juan Hernández Sanz.....	21 Marzo 1872.....	1 Julio 1925.....	1 Junio 1932.....	1	7	0	30	5	0	30	5	0	Alc.	Mahón.
12	Francisco Luis Ruiz González.....	17 Enero 1874.....	1 Julio 1925.....	17 Agosto 1932.....	1	4	14	30	5	16	37	3	10	Rec.	Sevilla.
13	Joaquín Manso Galán.....	7 Febrero 1886...	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933....	1	0	0	25	6	0	25	0	0	O.	Gijón.
14	César Arce González.....	22 Novbre, 1878...	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933....	1	0	0	37	0	15	37	0	15	Alc.	Idem.
15	Leopoldo Porras Carpintero.....	27 Abril 1884.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933....	1	0	0	22	8	4	22	8	4	O.	Barcelona.
16	Eusebio María Figuei del Valle.....	5 Marzo 1875.....	1 Julio 1925.....	21 Febrero 1933...	0	10	10	32	11	8	33	8	0	D. G.	Madrid.
17	Juan García Bermejo.....	6 Mayo 1875.....	1 Julio 1925.....	19 Marzo 1933....	0	0	12	35	0	8	35	11	19	D. G.	Idem.
OFICIALES DE PRIMERA CLASE CON 5.000 PESETAS															
1	D. José María de Reyna y Conals.....	26 Enero 1886.....	1 Julio 1925.....	5 Mayo 1928.....	5	7	26	20	7	14	20	7	14	Alc.	Tarragona.





Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIQUEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA			AL ESTADO				
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
62	D. Tomás de Andrés Montalvo Cambó	10 Febrero 1885.	1 Julio 1925.	1 Enero 1933.	1	»	»	22	9	13	22	9	13	D. G.	Madrid.
63	José Pleyán Gondal	10 Mayo 1873.	1 Julio 1925.	1 Enero 1933.	1	»	»	22	9	17	30	9	8	O.	Port-Bon.
64	Barrón Madrigal Concellón	8 Novbre. 1887.	1 Julio 1925.	1 Enero 1933.	»	»	»	18	10	5	13	10	5	O.	Barcelona.
65	Pedro Maldonado Suárez	24 Sepbre. 1893.	1 Julio 1925.	18 Enero 1933.	»	11	13	22	8	15	22	8	19	O.	Mutril.
66	Alfredo González Albiz	26 Abril 1893.	1 Julio 1925.	21 Febrero 1933.	»	10	10	22	7	25	22	7	26	O.	Huelva.
67	Ventura Plá Lindoso	18 Junio 1871.	1 Julio 1925.	22 Febrero 1933.	»	10	9	22	6	23	36	10	6	O.	Barcelona.
68	José Canto Gutiérrez	1 Sepbre. 1875.	1 Julio 1925.	19 Marzo 1933.	»	9	15	22	2	10	28	11	24	O.	Valencia.
69	Celestino Vaquero Márquez	29 Febrero 1892.	1 Julio 1925.	21 Marzo 1933.	»	9	7	21	11	»	21	11	8	O.	Idem.
70	Manuel María Ferrer del Hoyo	6 Enero 1890.	1 Julio 1925.	13 Diebre. 1933.	»	»	18	21	2	22	21	2	22	D. G.	Madrid.
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE CON 4.000 PESETAS															
1	D. José Miragaya Ortiz	28 Junio 1895.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	21	9	»	22	10	23	D. G.	Madrid.
2	Florentino Herranz Izquierdo	11 Sepbre. 1881.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	21	9	»	21	9	9	O.	Bilbao.
3	Eugenio Sánchez Gutiérrez	22 Marzo 1884.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	21	8	3	26	11	»	O.	Irún.
4	Emilio Sotos Martín	26 Julio 1885.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	21	4	16	21	4	16	O.	Huelva.
5	Eladio Miragaya Ortiz	1 Abril 1882.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	21	»	»	31	9	4	D. G.	Madrid.
6	José R. García Tenreiro	11 Febrero 1887.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	20	11	24	20	11	24	O.	Barcelona.
7	César Arteaga Marín	6 Febrero 1880.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	20	10	24	23	10	28	D. G.	Madrid.
8	Francisco de P. Alafont y Soriano	28 Abril 1893.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	20	3	22	20	3	22	D. G.	Idem.
9	Rafael de Porras Gallegos	6 Marzo 1877.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	20	4	»	34	3	4	O.	Sevilla.
10	Manuel Matén Estellés	23 Febrero 1887.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	20	4	9	20	4	9	O.	Valencia.
11	Francisco Vila Forner	17 Junio 1897.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	11	19	19	11	1	O.	Tarragona.
12	Cirilo Pozo Míguez	2 Novbre. 1883.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	10	26	19	10	20	O.	Badajoz.
13	Agustín Camiña Alonso	16 Mayo 1886.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	8	22	19	8	22	D. G.	Madrid.
14	Luis de Garaizabal y Flores Estrada	27 Novbre. 1888.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	8	2	23	9	27	O.	Barcelona.
15	José Saura Jover	10 Enero 1879.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	7	»	37	3	11	O. P. F.	Las Palmas.
16	Leopoldo R. de Castro Antúnez	20 Marzo 1893.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	7	10	19	7	10	D. G.	Madrid.
17	Manuel Docal Ruano	19 Octubre 1893.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	3	»	19	3	»	O.	Santander.
18	José Boya Peremari	12 Novbre. 1875.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	19	2	18	10	2	18	Ale.	Iés
19	Giordano Fernández Padomino	20 Junio 1889.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	2	3	»	18	»	»	21	»	»	D. A.	S. Martín Peñasco.
20	Cándido Machón López	4 Sepbre. 1893.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	0	9	18	6	9	O.	Málaga.
21	Alejandro Gutiérrez San Juan	10 Marzo 1891.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	5	22	18	5	22	O.	Castellón.
22	Graciano Muñoz Muñoz	14 Marzo 1887.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	5	»	18	5	»	O.	Túy.
23	Joaquín Lacárcel Carreras	8 Julio 1885.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	4	1	19	1	1	O.	Sevilla.
24	Rafael García Sánchez	20 Enero 1884.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	4	1	18	4	1	O.	Behobia.
25	Manuel Pacheco Sesmero	19 Agosto 1888.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	3	17	27	4	17	Ale.	Málaga.
26	Luis Martínez Gómez	8 Marzo 1880.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	2	19	18	2	19	O.	Sevilla.
27	Luis Estévez Fernández	6 Octubre 1876.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	18	1	20	18	1	20	O.	Irún.
28	Manuel Larragaña Uraín	13 Novbre. 1896.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	17	9	27	17	9	27	A. P. F.	Arrecife de Lanzarote.
29	Juan Reyterer Fructuoso	26 Enero 1896.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	17	9	6	17	9	6	Ale.	Cartagena.
30	José María Salazar e Iturza	19 Marzo 1893.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	17	9	»	17	9	»	O.	San Sebastián.
31	Joaquín López Abente	3 Abril 1887.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	17	8	15	17	8	15	O.	Castellón.
32	Francisco Alberico Martínez	5 Febrero 1869.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	17	8	8	17	8	8	O.	Sevilla.
33	Gerardo García López	24 Sepbre. 1838.	1 Julio 1925.	1 Enero 1931.	3	»	»	17	5	14	17	5	14	O.	San Sebastián.
34	Carlos Duque Yaquero	23 Novbre. 1864.	1 Julio 1925.	7 Mayo 1931.	2	7	24	17	1	8	17	1	8	O.	Cádiz.
35	Manuel García y Bernaldo de Quirós	2 Enero 1894.	1 Julio 1925.	7 Mayo 1931.	2	7	24	17	4	21	17	4	21	D. G.	Madrid.

36	Felipe Cas Ramos.....	19 Agosto 1881....	1 Julio 1925.....	28 Sepbre. 1931....	2	3	3	17	17	17	17	17	
37	Pedro Infante Barbero.....	18 Diebre, 1892....	1 Julio 1925.....	6 Novbre. 1931....	2	1	26	16	11	29	21	9	12
38	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo.....	14 Mayo 1896.....	1 Julio 1925.....	22 Enero 1932.....	1	11	9	16	11	14	17	11	20
39	Agustín Lira Prieto.....	8 Junio 1883.....	1 Julio 1925.....	20 Abril 1932.....	1	8	11	16	7	24	19	8	16
40	Francisco Oriente Carratalá.....	21 Diebre, 1887....	1 Julio 1925.....	1 Junio 1932.....	1	7	1	18	6	22	16	6	22
41	Antonio López Martínez.....	13 Junio 1898.....	1 Julio 1925.....	17 Agosto 1932.....	1	4	14	16	3	16	16	3	16
42	Francisco Orozco Salvá.....	18 Julio 1890.....	1 Julio 1925.....	30 Agosto 1932.....	1	4	1	16	3	16	16	3	16
43	Defin Montes Rubin.....	21 Abril 1879.....	1 Julio 1925.....	17 Sepbre. 1932....	1	3	14	16	2	23	16	2	23
44	Mamtel Flecha Martín.....	30 Novbre, 1886....	11 Mayo 1926.....	17 Octubre 1932....	1	2	14	15	4	15	4	4	15
45	Román Rianza Martínez-Osorio.....	15 Marzo 1899.....	1 Julio 1925.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	8	3	14	8	3	14
46	Ricardo Rodríguez Valdés.....	14 Febrero 1902....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
47	Antonio Navarro Sánchez.....	31 Mayo 1888.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	24	5	16
48	Manuel Pacheco Kroeger.....	6 Agosto 1889.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
49	Ismael Navarro Antonia.....	1 Novbre, 1906....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
50	Juan Francisco Ramos Gaya.....	29 Enero 1906.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
51	Joaquín Hernández Rada.....	25 Novbre, 1901....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
52	Luis Barón Aaga.....	9 Marzo 1889.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
53	José María Cabrero Solanes.....	5 Abril 1906.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
54	Ramón Pérez Alonso.....	21 Febrero 1899....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
55	Francisco Clos Isaba.....	9 Marzo 1901.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
56	Juan Sings Carbonell.....	13 Julio 1902.....	6 Julio 1906.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
57	Leopoldo Delgado Delgado.....	16 Enero 1894.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
58	Angel Herráiz Comas.....	13 Novbre, 1907....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
59	Luis Serrano Bernad.....	19 Enero 1890.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
60	Juan Mena Muñoz.....	26 Agosto 1908....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	10	7	29
61	Manuel Iglesias Jiménez.....	28 Mayo 1898.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
62	José Baró Ricart.....	7 Julio 1901.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
63	Anselmo Gil de Tejada Gazorta.....	3 Octubre 1903....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
64	José Rotea García.....	1 Julio 1871.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	19	3	6
65	Antonio Romero Movellán.....	31 Marzo 1902.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
66	Joaquín Mendizábal de la Puente.....	27 Marzo 1900.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
67	Francisco Mascaró Fernández.....	9 Octubre 1906....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
68	Jose Maria Ortiz Lluch.....	9 Febrero 1886....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
69	Angel Hernandez Sarasa.....	27 Enero 1906.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
70	Antonio Molel Junquera.....	14 Febrero 1903....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
71	Manuel Gomez Barrios.....	2 Abril 1896.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
72	José Duat Rafel.....	31 Octubre 1896....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
73	Luis Pascual del Pozo y López Guillén.....	13 Junio 1894.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
74	Eduardo Garrido Espiga-Morente.....	21 Agosto 1891....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
75	Gerardo Pons Pérez.....	16 Novbre, 1888....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	19	5	26
76	José García Vidal.....	30 Enero 1889.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
77	Luis Delgado Iribarren.....	28 Febrero 1901....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
78	Juan Gomar Alfonso.....	1 Enero 1901.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
79	Ignacio Rodríguez Fonseca.....	6 Agosto 1900.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
80	Angel Parra Talavera.....	1 Marzo 1902.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
81	José María Romero Movellán.....	7 Agosto 1903.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	15	3	25
82	Manuel Coig Macías.....	1 Agosto 1898.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
83	Benito Lutz Solaguren.....	12 Enero 1906.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
84	Antonio Moll Ferrer.....	19 Abril 1908.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	19	6	29
85	Arturo Pons Pérez.....	4 Enero 1891.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
86	José Rodríguez Fonseca.....	3 Sepbre, 1903....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
87	Carlos de la Quintana Gómez.....	5 Diebre, 1899....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
88	Bienvenido Mateo Antúnez.....	22 Marzo 1898.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
89	Juan Jacinto Borrero.....	1 Julio 1908.....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
90	Angel Luengo Alonso.....	4 Febrero 1903....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
91	Severino Montesinos Orduña.....	26 Agosto 1903....	6 Julio 1926.....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25
92	Vicente Sánchez Sánchez.....	30 Diebre, 1899....	27 Sepbre, 1926....	1 Enero 1933.....	1	1	1	7	5	25	7	5	25

O. P. F.	Santa Cruz de Tenerife.
O.	Taragona.
Ale.	Cádiz.
Ale.	San Sebastián.
O.	Alicante.
D. G.	Madrid.
O.	Castellón.
O.	Vigo.
D. G.	Madrid (M. I. C.)
»	Supernumerario.
D. G.	Madrid.
D. G.	Idem.
O.	San Sebastian.
Ale.	Aguilas.
D. G.	Madrid.
A.	Rota.
O.	Port-Bou.
D. G.	Madrid.
O.	Valencia.
I. E. A.	Moncada.
Af. I. R. A.	Valencia.
O.	Málaga.
O.	Almería.
D. G.	Madrid.
O.	Málaga.
D. G.	Madrid.
M. O. V. I. E. A.	Lérida.
O.	Valencia.
O.	Vigo.
D. G.	Madrid.
O.	Málaga.
O.	Palma Mallorca.
O.	Irun.
D. G.	Madrid.
A. P. F.	Puerto Cabras.
I. E. A.	Aleañiz.
O.	Irun.
D. G.	Madrid.
Ale.	Santander.
O.	Port-Bou.
Ale.	Bilbao.
O.	La Coruña.
O.	Barcelona.
I. E. A.	Burgo de Osma.
O.	Barcelona.
O.	Irun.
D. G.	Madrid.
A.	Fermoselle.
O.	Palma Mallorca.
O.	Cádiz.
I. E. A.	Lugo.
O.	Barcelona.
A. P. F.	Sta. Cruz Palma.
O.	Santander.
D. G.	Madrid.
O.	Valencia.
O. P. F.	Ceuta.

Número	NOMBRES	FECHA DE SU NACIMIENTO	FECHA DE SU INGRESO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	TIEMPO DE SERVICIO ACTIVO						TOTALES			DESTINO	RESIDENCIA
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA			AL ESTADO				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
92	D. Enrique Pérez Alarcón	17 Agosto 1905	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	O.	Port-Bou.
93	Carlos A. G. Chicharro	22 Octubre 1905	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	O.	Irún.
94	Ernesto Ema Díaz	2 Marzo 1906	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	O.	Cádiz.
95	Gabriel de la Escosura Gilmeno	21 Agosto 1904	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	A. C.	Irún.
96	Jerónimo Martín Hidalgo	19 Mayo 1901	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	Rec.	Alicante.
97	José Oliva Llamusi	10 Febrero 1907	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	O.	Cartagena.
98	Fernando Pintado Pinilla	4 Abril 1902	27 Sepbre. 1926	1 Enero 1933	1	»	»	7	3	4	7	3	4	Ale.	Valencia.
99	Manuel Fuentes Irarozqui	16 Junio 1910	12 Julio 1927	1 Enero 1933	»	»	»	3	6	22	3	6	22	»	Supernumerario.
	Sandalio Bernabé Estévez Te-rán	3 Sepbre. 1908	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	D. G.	Madrid.
100	José Valls y Valls	15 Enero 1906	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	Barcelona.
101	Julio de la Pedraja Barthe-De-jean	22 Sepbre. 1905	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	Idem.
102	Juan Graupera Matamala	8 Enero 1908	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	Idem.
103	Eduardo Rubio de la Peña	31 Diciembre. 1901	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	La Coruña.
104	Alfonso Ramón Barón	22 Diciembre. 1909	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	Pasajes.
105	Gonzalo Jiménez Herráiz	6 Octubre 1902	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	Irún.
106	Claudio Clemente Saicho San-cho	10 Octubre 1905	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	O.	Sevilla.
107	Felipe Muro Beaumont	21 Febrero 1906	12 Julio 1927	1 Enero 1933	»	»	»	11	6	3	»	2	»	O.	Bilbao.
»	Francisco Becós Gómez	20 Octubre 1903	12 Julio 1927	1 Enero 1933	»	»	»	5	4	»	5	4	»	»	Supernumerario.
108	José Penaba Rozadilla	14 Julio 1904	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	Ale.	Barcelona.
109	José María García Raquero y Saiz de Vieuña	1 Sepbre. 1901	12 Julio 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	5	19	6	5	19	A.	Vill. del Fresno.
»	Luiz Belbeze y Pérez Delphy	1 Mayo 1895	26 Agosto 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	1	5	5	1	14	»	Excedente.
110	Julián de León y García Caba-llero	22 Febrero 1905	26 Agosto 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	4	5	6	4	5	A. P. F.	Puerto Cruz de la Orolava.
111	José Juste Cambra	31 Julio 1905	6 Octubre 1927	1 Enero 1933	1	»	»	6	2	25	6	2	25	A.	Benasque.
112	Emilio de Diego Casado	20 Junio 1905	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	O.	Barcelona.
113	Francisco Ruiz de Gordejuela Diago	4 Junio 1907	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	O.	Bilbao.
114	Eduardo Covo Grau	30 Sepbre. 1909	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	A.	Pueblo de San Ci-prián.
115	Angel Pons Pérez	5 Julio 1901	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	D. G.	Madrid.
116	Francisco Ruiz Pedroviejo	25 Octubre 1906	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	Rec.	Vigo.
117	Antonio Domingo León	11 Marzo 1902	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	6	5	18	Rec.	Valencia.
118	Carlos J. de Hano Fuentes	4 Novbre. 1898	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	6	5	18	O. R. P. F.	Ceuta.
119	Eduardo Lozano Cordón	1 Novbre. 1909	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	O.	Barcelona.
120	Segundo Sáinz Brogeras	24 Diciembre. 1908	13 Julio 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	5	18	5	5	18	O.	Bilbao.
121	Pedro Gómez Sanabria	1 Agosto 1908	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	1	4	5	1	4	O.	Irún.
122	Angel Martínez Guijarro	13 Agosto 1908	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	1	»	»	6	1	4	5	1	4	O.	Bilbao.
123	Adolfo Núñez Maza	10 Junio 1907	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	1	4	5	1	4	I. R. P. F.	Alhucemas.
124	Antonio Muñoz López	11 Febrero 1905	27 Novbre. 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	1	4	5	1	4	O. P. F.	Las Palmas.
125	José Ripoll Castillo	28 Mayo 1902	22 Diciembre. 1923	1 Enero 1933	1	»	»	2	10	23	2	10	23	O.	Valencia.
»	Luis Ramón Barón	1 Sepbre. 1909	22 Diciembre. 1928	1 Enero 1933	1	»	»	5	»	»	4	»	»	»	Excedente.
126	Emilio Sánchez Díaz	13 Mayo 1910	10 Julio 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	5	21	4	5	21	D. G.	Madrid.
127	José Fernández Rodríguez	15 Sepbre. 1909	10 Julio 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	5	21	4	5	21	O.	El Ferrol.
128	Felipe Pérez Piñol	25 Diciembre. 1911	10 Julio 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	5	21	4	5	21	O.	Barcelona.
129	Angel Taboada García	1 Marzo 1910	10 Julio 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	5	21	4	5	21	O.	Alicante.
130	Angel Bueno Ruiz	17 Agosto 1904	10 Julio 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	5	21	4	5	21	O.	Cartagena.
131	Casto Cabrera Aparicio	8 Novbre. 1908	4 Octubre 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	2	27	4	2	27	O.	Badajoz.
132	Eduardo Muriel Cisneros	25 Sepbre. 1908	4 Octubre 1929	1 Enero 1933	1	»	»	4	2	27	10	10	20	O.	Idem.

133	Juan Fontdecaba Casamocel.....	29 Enero 1903.....	23 Novbre. 1929.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	»	4	1	8	4	1	8	O.	Barcelona.
134	Enrique Agulló Pou.....	27 Abril 1907.....	11 Febrero 1930.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	»	3	10	20	3	10	20	O.	Pasajes.
135	Mariano Luis Gutiérrez Lucio.....	17 Abril 1910.....	11 Febrero 1930.....	18 Enero 1933.....	»	11	13	3	10	20	3	10	20	3	O.	Bilbao.
136	Enrique Solana Martínez.....	20 Octubre 1910.....	11 Febrero 1930.....	16 Febrero 1933.....	»	10	15	3	10	20	3	10	20	3	Ale.	Canfranc.
137	Emilio Costa Sánchez.....	30 Sebpre. 1900.....	8 Marzo 1930.....	21 Febrero 1933.....	»	10	10	3	9	23	8	3	26	8	O.	Barcelona.
138	Rafael Casero Areces.....	6 Junio 1905.....	11 Abril 1930.....	22 Febrero 1933.....	»	10	9	3	8	17	3	8	17	3	O.	Gijón.
139	Delfín Sánchez Rivas.....	24 Dicbre. 1903.....	11 Abril 1930.....	19 Marzo 1933.....	»	9	12	3	8	17	3	8	17	3	O.	Alicante.
140	Manuel Luengo Alonso.....	29 Junio 1896.....	14 Abril 1930.....	24 Marzo 1933.....	»	9	7	3	8	17	3	8	17	3	O.	Ján.
141	Eduardo Soto Osés.....	8 Febrero 1905.....	14 Abril 1930.....	22 Abril 1933.....	»	8	9	3	8	17	3	8	17	3	O.	Málaga.
142	Eduardo Cabrera Serrano.....	23 Mayo 1909.....	14 Abril 1930.....	1 Mayo 1933.....	»	8	»	3	8	17	3	8	17	3	D. G.	Madrid.
143	Antonio Solo Osés.....	2 Mayo 1906.....	30 Mayo 1930.....	10 Mayo 1933.....	»	7	21	3	7	1	3	7	1	3	O.	Málaga.
144	Antulio Verdú del Forcallo.....	23 Julio 1903.....	18 Julio 1930.....	14 Junio 1933.....	»	6	17	3	5	13	8	3	26	8	O.	La Línea.
145	Luis de la Torre y Pérez.....	16 Novbre. 1903.....	31 Julio 1931.....	14 Junio 1933.....	»	6	17	2	5	»	2	5	»	2	O.	Port-Bou.
146	José Romero Fernández.....	14 Julio 1912.....	31 Julio 1931.....	13 Dicbre. 1933.....	»	»	18	»	5	»	2	5	»	2	D. G.	Madrid.
OFICIALES DE TERCERA CLASE CON 3.000 PESETAS																
1	D. Fernando Rico Laruelo.....	26 Novbre. 1907.....	31 Julio 1931.....	31 Julio 1931.....	2	5	»	2	5	»	2	5	»	2	D. G.	Madrid.
2	José María Justo Luengo.....	10 Junio 1907.....	31 Julio 1931.....	31 Julio 1931.....	2	5	»	2	5	»	2	5	»	2	O.	Valencia de Al- cántara.
3	Alejandro Aguirre Beiztegui.....	17 Octubre 1904.....	31 Julio 1931.....	31 Julio 1931.....	2	5	»	2	5	»	2	5	»	2	D. G.	Madrid.
4	Juan Santa Ana Rodríguez.....	10 Julio 1912.....	28 Sebpre. 1931.....	28 Sebpre. 1931.....	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	D. G.	Idem.
5	José Carmona Ramos.....	29 Agosto 1908.....	26 Julio 1932.....	26 Julio 1932.....	1	5	5	1	5	5	8	3	26	8	D. G.	Idem.
6	Miguel del Valle Rodríguez.....	4 Febrero 1913.....	26 Julio 1932.....	26 Julio 1932.....	1	5	5	1	5	5	1	5	5	1	A.	Alberguería
7	José Onrubia Nieto.....	25 Novbre. 1911.....	26 Julio 1932.....	26 Julio 1932.....	1	5	5	1	5	5	1	5	5	1	O. D. F.	Barcelona (H).
8	Román Corripio Suárez.....	44 Marzo 1906.....	26 Julio 1932.....	26 Julio 1932.....	1	5	5	1	5	5	1	5	5	1	O.	Gijón.
9	Juan Naya Yarela.....	6 Mayo 1912.....	26 Julio 1932.....	26 Julio 1932.....	1	5	5	1	5	5	1	5	5	1	O.	Cádiz.
10	D. Isidora Escudero Garrido.....	17 Junio 1903.....	18 Novbre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	1	13	10	10	19	10	O.	Bonanza.
11	D. Pedro Paños de Comínges.....	6 Novbre. 1901.....	18 Novbre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	1	13	12	5	1	1	O.	Málaga.
12	D. Consuelo de la Peña Leloup.....	24 Enero 1907.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
13	D. Luis Polo Cruz (*).....	8 Octubre 1898.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O. M.	Behobia.
14	D. Angeles Rodrigo Sierra.....	16 Agosto 1900.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
15	María Fernández Díaz de la Quintana.....	28 Dicbre. 1897.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
16	Isabel Lizondo Gascuña.....	18 Sebpre. 1895.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
17	Carmen Serrano Molero.....	21 Marzo 1903.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	»	8	2	1	11	»	1	10	»	1	D. G.	Idem.
18	Javiera Gutiérrez Ravé.....	8 Abril 1898.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	1	7	12	6	11	8	6	11	8	6	»	Supernumerario.
19	Carmen Redruello García.....	14 Febrero 1890.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
20	Ramona Pérez Amat.....	17 Marzo 1904.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O.	Abnería.
21	María Sánchez Urrea.....	23 Julio 1908.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
22	Inocencia Luisa Lizondo Gas- cuña.....	21 Junio 1907.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
23	María Molina Rubio.....	9 Julio 1909.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	»	»	»	2	9	6	2	9	6	2	»	Supernumerario.
24	María Gayá de la Cruz (*).....	16 Agosto 1900.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	»	»	»	3	2	19	3	2	19	3	»	Idem.
25	Manuela Martín Sánchez.....	12 Agosto 1904.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
26	D. Julio Miñor Arregui.....	7 Julio 1905.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O.	Bilbao.
27	D. María Alonso Regidor.....	24 Dicbre. 1897.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
28	D. Antonio Vilanova Fuentes.....	29 Enero 1905.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	3	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O.	Málaga.
29	D. Dolores Gómez Gorordo.....	2 Agosto 1887.....	5 Sebpre. 1925.....	13 Agosto 1932.....	1	4	18	8	3	26	8	3	26	8	O.	Vigo.
30	D. Francisco Balsa González.....	26 Marzo 1902.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
31	D. Elena Closas Pérez.....	21 Octubre 1908.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
32	María Luisa Hervás de Aldecoa.....	13 Novbre. 1901.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
33	María del Socorro Herizo Landa.....	21 Mayo 1907.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
34	María Josefa Sánchez Vázquez.....	4 Sebpre. 1892.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.
35	Magdalena Martorell Punsoda.....	14 Octubre 1898.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O.	Tarragona.
36	Enriqueta Porres Lacoma.....	16 Enero 1906.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	7	1	12	7	1	12	7	D. G.	Madrid.
37	Blanca Rodríguez-Solano Otero.....	29 Octubre 1908.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O.	Palma Mallorca.
38	Elvira Alonso Rodríguez.....	29 Marzo 1889.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	O.	La Coruña.
39	Arsenia Ollés Fernández.....	9 Mayo 1891.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1933.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Madrid.
40	Honorina García Rodríguez.....	17 Febrero 1890.....	5 Sebpre. 1925.....	1 Enero 1931.....	1	»	»	8	3	26	8	3	26	8	D. G.	Idem.

(Continúa.)

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina,*

3.578

AHMED ASSAM, Mohamed: en ignorado paradero, se le cita para que en término de diez días, y hora de las diez y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, en el expediente 550.

3.579

ALBA LOPEZ, Francisco, y Araujo (Francisco): en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 338; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.580

ALFAR DE LA MATA, Carmelo: de diez y siete años de edad, soltero, hijo de Enrique y Eustasia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Ribera de Curidores, 5, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, 2.ª, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas según lo contra el mismo, por daños, bajo el número 358 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.581

ABARCA HIDALGO, Angel: en ignorado paradero, se le cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 144; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.582

ALVAREZ, Maria, y Josefa Jiménez; en ignorado paradero, se las cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2,

principal, a celebrar juicio de faltas número 207; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.583

ALVAREZ VADILLO, Maria, y Feliciano González Sánchez; en ignorado paradero, se les cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 418; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.584

ANTRAN ESPARRAGUERA, Antonio: en ignorado paradero, se le cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 381; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.585

ARAGON MONJA, Maria; se la cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 341; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.586

ARDERIUX JESMARIS, Antonio: de cincuenta y siete años, casado, veterinario, hijo de Juan y de Micaela, natural de Figueras (Gerona), que dijo vivir en la calle de Navarra número 7, cuarto principal A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y daños, bajo el número 295 de 1934.

11429

3.587

ARGOS DIEZ, Gustavo: en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 388; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.588

ARILLAS, Carlos; VAZQUEZ, Lorenzo, Ambrosio López y Lucio Bistillo; en ignorado paradero, se les cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 325; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.589

ARES PAUCE, Antonio; Francisco Muñoz Jiménez y Honorata López Perea, cuyo actual domicilio se ignora, se les cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 325; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

3.590

AYCART AVILA, Luis; de treinta y un años, casado, casante, domiciliado últimamente en Madrid, para que el día 2 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal número 2, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 77, segundo, a celebrar juicio de faltas número 322; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10885

3.591

BARBERO COL, Emilio; hijo de Enrique y de Agustina, domiciliado últimamente en General Pardeñas, número 33, sótano; comparecerá el día 1 de Septiembre, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y amenazas, con el número 526 de 1934, instruido contra el mismo.

3.592

BAREJO SANCHEZ, Maria Luisa; se la cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 375; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.593

BARINAGA SUAREZ, Augusto; se le cita para que el día 3 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 475; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.594

BARRAGAN DELGADO, Josefa; hija de José y de Modesta, domiciliada últimamente en la plaza de Santa Ana, número 11, principal; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 585 de 1934, instruido contra José Maria de la Torre.

3.595

BARROSO BENITO, Francisco; se le cita para que en el término de diez

días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente número 555.

3.596

**BASAGO DURAN**, Bernabé; de veintinueve años, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Badajoz; comparecerá, el día 16 del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por hurto, número 495 del año 1934.

3.597

**BERMUDEZ CABEIRO**, Antonia; y María Bermúdez; se las cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 267; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

3.598

**BLAS ROSERAS**, Pablo de; comparecerá el día 28 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Gabriel Poscostales.

3.599

**CABALLERO**, Jesús; que dijo vivir últimamente en la calle de los Abades, número 7, piso 3.º; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, núm. 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 211 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.600

**CABANILLAS LOPEZ-ALONSO** (María); hija de Alonso y de Francisca; domiciliada últimamente en Vicente Tasodo, 21, Puente de Vallecas, Barrio Obrero; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el núm. 266 de 1934, instruido contra la misma.

3.601

**CABAUT DERCH**, Ramona, y Ramón Belat Floch; comparecerán el día 16 de Agosto próximo, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, princi-

pal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Ramón Belat.

3.602

**CAMPOS SANCHEZ**, Francisco; hijo de Ramón y de Olalla; domiciliado últimamente en Sombretete, núm. 9, bajo el núm. 3; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

3.603

**CANSECO MOLINA**, Isidoro; hijo de Felipe y de Zaida; domiciliado últimamente en Nicasio Méndez, número 92, 1.º, Puente de Vallecas; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, con el núm. 421 de 1934, instruido contra el mismo y otros.

3.604

**CARABANO UCEDA**, Francisco; domiciliado últimamente en Manuel Longoria, número 3; comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra Antonio Martínez Nieto y otros.

3.605

**CARAMANZANA BORDENAVE**, Mercedes; hija de Juan y de Amalia, de treinta y siete años de edad, natural de Madrid, soltera, prostituta, que dijo vivir en la calle del Amparo, 11, 3.º izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto; bajo el número 555 de 1934.

3.606

10691

**CARMONA ALVAREZ**, Vicente; comparecerá el día 14 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Vicente Carmona.

3.607

**CASADO**, Remedios; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.219 de 1933.

3.608 y 3.609

**CERCEO APARICIO**, Angel, y Angel Rodríguez Perdonés; en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 374; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.610 y 3.611

**CIMORRA CORMAN**, Florencio, y Jaime Peña Bejón y Leona María Encarnación Gómez Morata; en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 379; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.612 y 3.613

**CORDON DE FLORES**, Aurelio; hijo de Mariano y de Dolores, domiciliado últimamente en Manuel Morato, 11, piso 1.º número 3 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 287 de 1934, instruido contra el mismo.

6.314 y 6.315

**COSTALES**, Francisco; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Rafael Zallas, número 4, cuarto bajo, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 283 de 1934.

3.616 y 3.617

**CRUZ**, Magdalena de la; domiciliada últimamente en la calle del Reloj, 2, se la cita para que el día 3 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 556; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.618 y 3.619

**CRUZ PALLE GARBEA**, José; domiciliado últimamente en Tortosa, 6, comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, como testigo, instruido contra Manuel Ródenas.

3.620

CHICO RODRIGUEZ, Antonio; comparecerá el día 23 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

3.621

DELEITO CELEDONIO, Gregorio; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 303; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.622

DELGADO BENITEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Mediodía, 12, se le cita para que el día 27 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 153; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.623

DELGADO, Pablo; como dueño del automóvil número 26.445-M, del servicio público, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 103, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 de Agosto, a las doce y media de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 524 de 1934.

3.624

DIAZ ALONSO, Celso; hijo de Del-fin y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Segovia (Parador); comparecerá el día 14 de Agosto ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, número 641, instruido contra el mismo.

10826

3.625

DIAZ DIAZ, José; de treinta y seis años, casado, ebanista, hijo de José y de Paula, natural de León, que dijo vivir en la calle de Altamirano, número 42, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá en el término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 418 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.626

DIAZ MUSOZ, Atanasia; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 58, se la cita para que el día 27 de Julio, a las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, para celebrar juicio de faltas número 63; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.627

DOMINGUEZ, Emilio; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Jesús y María, número 21, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 de Agosto, a las doce de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 79 de 1934.

3.628

DOMINGUEZ LAGUNA, Luis; cuyo actual paradero se ignora, se le cita para que el día 27 de Julio, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 378; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.629

CLETO BUSTAMANTE, Alejandro; hijo de Alejandro y de Josefina, de veintiséis años de edad, natural de Buenos Aires (República Argentina), soltero, que dijo vivir en la calle de Jardines, números 7 y 9, principal derecha, y cuyo domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá el día 13 de Agosto, a las doce y media, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 543 de 1934.

3.630

ESCOBAR GALVAN, Carmen; hija de Pedro y de Salustiana, ignorándose su actual paradero; comparecerá el día 1 de Septiembre próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y daños, con el número 186, de 1934, instruido contra otro y la misma.

3.631

ESCRIBANO CRESPO, Hermenegildo; hijo de Miguel y de Eusebia, domiciliado últimamente en Cantalojas (Guadalajara); comparecerá el día 1 de Septiembre próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 1.152 de 1933, instruido contra desconocido.

3.632

ESTELLA PEREZ, José; comparecerá el día 28 de Agosto, a las nueve de la mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.633

FERNANDEZ DE LA SOMBRA, Lorenzo, Fernando López Lucio y Roberto Carnicer Prieto; ignorándose sus domicilios, se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 73; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.634

FERNANDEZ MARTINEZ, Concepción; domiciliada últimamente en Gobernador, 3; se la cita para que el día 20 de Julio próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 392; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.635

FERNANDEZ MONZON, Luis; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Madrid, de profesión chófer, soltero, que dijo vivir en la calle de la Cruz Verde, número 20, 4.º izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 16 del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 495 del año 1934.

3.636

FERNANDEZ MURILLO, Francisco; hijo de Adriano y de Antonia; domiciliado últimamente en Mesón de Paños, número 13, 3.º; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

3.637

FERNANDEZ NOGUEIRA, Nicolás; de treinta y cuatro años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Ciriaco y Satura, natural de Valladolid, que dijo vivir en la calle General Ricardos, 42, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia bajo el número 446 de 1934; apercibido



que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.638

FLORES RODRIGUEZ, Antonio; domiciliado últimamente en ignorado parador; se les cita para que el día 27 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.639

FLORES RODRIGUEZ, Dolores, Nieves Estraus Munguía y Alejandro Bannayas Burgos; cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 431; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.640

FREIRE VILLALOBOS, José; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra José Friere.

3.641

FUENTES, Francisco; cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en la calle del Labrador, número 54, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 79 de 1934.

3.642

GALA DIAZ, Francisco; cuyas demás circunstancias son ignoradas; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Velasco, para instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como se le hace por el presente, en causa instruida por muerte a consecuencia de accidente del trabajo de Angel Gala Diaz, bajo el número 88 del año 1934.

10723

3.643

GALAN SANTAMARIA, Cipriano, y Martín Galán Santamaría; comparecerán el día 28 de Agosto, a las nueve de su mañana, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Regino Rodríguez.

3.644

GARCIA ESTEVEZ, Antonio; hijo de Jacinto y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 51, segundo derecha; comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 441 de 1934, instruido contra el mismo.

3.645

GARCIA GARCIA, Antonio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 85; bajo apercibimiento de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.646

GARCIA GRANDE, Martín; de veintisiete años, jornalero, natural de Villanueva (Badajoz), que dijo vivir en la calle del Duque de Sexto, número 14, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas, bajo el número 344 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.647

GARCIA HERNANDEZ, Francisca; comparecerá el día 16 de Agosto, a las nueve, en el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra Enrique Terrado.

3.648

GARCIA MORENA, Pilar; y su hija Pilar Castaño García, hija de Atilano y de Cristina; domiciliada últimamente en la calle de Vargas, 9, entresuelo; comparecerá, el día 8 de Agosto, a las doce, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de ser reconocida por el Médico forense, y al propio tiempo para la práctica de otras diligencias acordadas en juicio de faltas número 567 de 1934, por lesiones y daños.

3.649

GARCIA MUÑOZ, Concepción; condenada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.077 de 1933.

3.650

GARCIA RISCO, Julio; y Elena Rodríguez; se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 118; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.651

GARCIA SAMINO, Fermín; se le cita para que el día 27 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 319; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.652

GARCIA SANCHEZ, Florentino; hijo de Francisco y de Juana, de veintiséis años, natural de Madrid, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de Cristóbal Bordiú, número 21, bajo; comparecerá, el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 606 de 1934.

3.653

GARCIA VEGA, José Luis; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Moreno Nieto, núm. 7; comparecerá, el día 9 de Agosto, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación y malos tratos número 644, instruido contra el mismo y otro.

3.654

GARCIA ZAMORA, Manuel, y Juan Márquez Barrego, representante legal del primero; comparecerán el día 14 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Eulogio Sánchez.

3.655

GARCIA VILLALON, Aurora; hija de Joaquín y de Francisca; domiciliada últimamente en la plaza de Ruiz Zorrilla, núm. 7, entresuelo, izquierda; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y estupro, con el núm. 178 de 1934, instruido contra Alfonso Cañaveri García.

3.656

GIRUT HERMIDA, María; de cua-

renta y nueve años, casada, natural de Vigo, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en el paseo del Marqués de Zafra, 14, principal, letra B; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce y media horas, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 609 de 1934.

3.657

GOLLANES LOPEZ, Asunción; domiciliada últimamente en la calle de Narciso Serra, número 23, 2.º; comparecerá el día 14 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra la misma.

3.658

GOMEZ BRIHUEGA, Felipe; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fermín Caro Torres.

3.659

GOMEZ VEGA, José; natural de Sevilla, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en barrio Amate, calle 3, número 84; procesado por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

10812

3.660

GONZALEZ GOMEZ, José; hijo de Enrique y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Padilla, número 76, 1.º letra B; comparecerá el día 14 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

3.661

GONZALEZ PEREZ, José; hijo de Valentín y de Matilde, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de San José Alta, número 13 (Puente de Vallecas), se le cita para que el día 1.º de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 264 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.662

GONZALEZ MORAL, Manuela, y César Moure Arias; en ignorado paradero; se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 236; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.663

GORDON ESPINO, José; de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Almería y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por vejación, bajo el número 688 de 1933; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.664

GUERRA MUSOZ, Leonor; se la cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 260; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.665

GUTIERREZ AMIEBAR, María; hija de Ignacio y de Natividad, domiciliada últimamente en Alberto Aguilera, número 34, ático izquierda; comparecerá el día 9 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Angel Alonso del Valle.

3.666

GUTIERREZ ESCOBAR, Antonio; hijo de Nemesio y de Ana, de veintinueve años, natural de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), soltero, estudiante, que dijo vivir en la Cuesta de Santo Domingo, número 5, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto; bajo el número 514 de 1934.

3.667

GUTIERREZ ESCOBAR, Teodora; hija de Nuncio y de Juana, natural de Villaviciosa (Córdoba), cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la Cuesta de Santo Domingo número 5, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 514 de 1934.

3.668

GUTIERREZ PEREZ, Teresa; hija de Fernando y de María, domiciliada últimamente en Humilladero, número 16, principal; comparecerá el día 2 de Agosto ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, número 574, instruido contra la misma y otros.

10619

3.669

HERAS CHENA, Pedro; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.130 de 1933.

3.670

HERNANDEZ ROMANO, Luis; de veintiocho años, casado, portero, hijo de Juan y de Leocadia, natural de Mombeltrán (Avila), que dijo vivir últimamente en la calle de López de Hoyos, número 179 moderno, portería; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 338 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.671

HERRANZ ALONSO, Evaristo; de veintitrés años, soltero, vendedor, hijo de Pedro y de Juana, natural de Tartando (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Ayala, 156, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso 2.º, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 472 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.672

INCENGA, Federico; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 270, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.673

INFANTE VARELA, Rafael; de veintinueve años, casado, natural de Madrid, hijo de Eladio y de Matilde, limpiabotas, que dijo vivir últimamente en la calle particular de Vanigos (Tetuán de las Victorias); comparecerá

dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por desobediencia y ocultación de nombre, bajo el número 243 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.674

JAND, María, y Senjon Posnatec; domiciliados últimamente en la calle Barcelona, 14; se les cita para que el día 1.º de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 502; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar,

3.675

JORDAN GALAN, Isabel; hija de Salvador y de Cirila, de veinticinco años, natural de Madrid, soltera, prostituta; domiciliada últimamente en la travesía de Cabestreros, número 9, 1.ª izquierda, para que el día 11 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 284 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.676

LANDERAS FUENTES, Julián; de treinta y cinco años, hijo de Eugenio y de Julia, de profesión chófer, casado, que dijo vivir en la calle de la Palma, número 75, 3.ª derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, núm. 495 del año 1934.

3.677

LAZARO RODRIGUEZ, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, número 53, bajo A; comparecerá el día 9 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.678

LOPEZ, Antonio; cuyo último domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 336; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.679

LOPEZ GALVEZ, Antonio; cuyo úl-

timo paradero se ignora; se le cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 459; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.680

LOPEZ LOZA, José, y Emilio Diaz Navas; se les cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 193; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.681

LOPEZ TOPERO, Alfonso; se le cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 390; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.682

LUCIO CALVO, Juan; de cincuenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Mérida (Badajoz), que dijo vivir en la calle de Vallehermoso, 43, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por amenazas, bajo el número 424 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.683

LUNA, Cayetano, y su esposa María; domiciliados últimamente en San Lorenzo, número 18, portería; comparecerán el día 28 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, insultos y amenazas, instruido contra los anteriores.

3.684

LLAMAS FERNANDEZ, María; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma.

3.685

MAESTRE GAS, Santiago, de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de José y de Dolores, natural de Elda (Alicante); comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el

Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 286 de 1934.

3.686

MACHIN CAMBO, Ignacio; Arturo Cordovilla Benito y Antonia Anguita Muñoz; comparecerán el día 16 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Arturo Cordovilla.

3.687

MAROTO RINCON, Francisca, y Francisco Villamil Jiménez; se les cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 468; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.688

MARTIN BALLESTEROS, Cesáreo; Leocadia Moreno Benítez, María Gómez Ortega y Josefa Gómez Ortega; se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 278; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.689

MARTIN, Bernardo, y Jesús Martín; ignorándose su último domicilio; se les cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 17; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.690

MARTIN, Feliciano, y Félix Machuca; domiciliados últimamente en ignorado paradero; se les cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 534; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.691

MARTIN FERNANDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Angela; domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 21, 1.ª derecha; comparecerá el día 2 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 559, instruido contra el mismo.

3.692

MARTIN GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Mauricia, de diecinueve años, natural de Madrid, soltero, bronquista; domiciliado últimamente en la calle de la Concepción, número 2, bajo, para que el día 1.º de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 264 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10827

3.693

MARTIN GARCIA, Jaime; hijo de Tomás y de Lorenza; domiciliado últimamente en plaza Antonio Lozoya; comparecerá el día 18 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

3.694

MARTIN ROMO, Remedios; hija de Eugenio y de Remedios; domiciliada últimamente en Teresa Maroto, núm. 6, 2.º, derecha, letra D; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 431 de 1934, instruido contra Manuel Ródenas.

3.695

MARTIN SEBASTIAN, María; hija de Blas y de Estefanía; domiciliada últimamente en la plaza de Ruiz Zorrilla, número 7, entresuelo, izquierda; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, con el número 178 de 1931, instruido contra Alfonso Cañaveras García.

3.696

MARTIN VIJAR, Carlos; domiciliado últimamente en esta capital; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto y lesiones, con el número 466 de 1934, instruido contra el mismo.

10621

3.697

MARTINEZ CERDEIRA, Antonio; hijo de Antonio y de Cristina, natural de Buenos Aires (República Argentina), casado, del comercio, de cuarenta y tres años, que dijo vivir en la calle de Jardines, 7 y 9, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Juz-

gado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 519 de 1934.

3.698

MARTINEZ NIETO, Antonio; hijo de Angel y de Sofia, domiciliado últimamente en Puencarral, Camino de Valdeconejos; comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, a celebrar juicio de faltas por coacción, con el número 1.163 de 1933, instruido contra el mismo y otros.

3.699

MARTINEZ PEREZ, Josefa; en ignorado paradero, se la cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 170; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

10751

3.700

MAS MUSOZ, Manuela, Francisco Más Muñoz y Teresa Urbano; cuyo domicilio se ignora, se les cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 405; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.701

MELERO RODRIGUEZ, Juan Manuel, y Eugenio García Salamar; cuyo domicilio se ignora, se les cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 345; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.702

MENA, Socorro de; domiciliada últimamente en Batalla del Salado, 8, patio, 9; comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, 3, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 392 de 1934, instruido contra la misma.

3.703

MENDIA LARRINAGA, Luis; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Luis Mendia.

3.704

MENDIZABAL SARAZUA, Fernan-

da, y Teresa Cutiérrez Pérez; domiciliadas últimamente en Amparo y Humilladero, se las cita para que el día 27 del actual, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 521; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

3.705

MERA IBAR, Angel; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado municipal de Chamartin de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, 50, principal, con el fin de responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 552 del corriente año, por escándalo, contra el mismo.

11614

3.706

MESA, Francisco, y Antonio Méndez; de ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 360; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.707

MIGUEL BALLESTEROS, Emilio; de ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 457; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.708

MIGUEL VILLAS, Ramón; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Fernando y de Modesta, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Cardenal Mendoza, número 40, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 310 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.709

MISARRO CARRALERO, Juana; hija de Isidora, de diecinueve años, natural de Madrid, sirvienta, que dijo vivir en la calle de Manuel Carrascosa, número 9, piso bajo, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 194 de 1934.

3.710

CANTON, Modesto; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Velasco), para ser oído en causa instruida por hurto de caballerías, con el número 307 de 1932.

10724

3.711

MOLINERO MARTINEZ, Esteban; de dieciocho años, soltero, mecánico, hijo de Félix y de Constantina, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), que dijo vivir en la calle de Prim, número 50 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 1.118 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

10152

3.712

MONTANER GARCIA, Joaquín; domiciliado últimamente en ignorado paradero, se le cita para el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 523; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.713

MONZON GONZALEZ, Esteban; de veinticinco años, soltero, vendedor ambulante, natural de Burgos, que dijo vivir en la calle de Fernando el Católico, 31, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 440 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.714

MORALES TORRES, Pedro; de veinticuatro años, hijo de Alfonso y de Josefa, natural de San Carlos del Valle (Ciudad Real), soltero, panadero, que dijo vivir últimamente en la calle de San Vicente, número 90, principal izquierda; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 399 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.715

MORENO PRIETO, Segundo; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, número 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en el expediente 397.

3.716

MORENO SANZ, Antonio; cuyo domicilio se ignora; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 494; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.717

MORENO VILLARTA, Joaquín; de treinta años, soltero, torero, hijo de José y Juana, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Segovia, número 31, segundo, interior E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 286 de 1934.

3.718

MORENATE ALFEREZ, Juan Antonio (a) "Morenate"; Juan Morcillo Olipares (a) "Pijirre" y Mariano Garcia Cintas (a) "Carreras", vecinos de Baza, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán el día 19 de Julio, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Granada, con objeto de asistir, como procesados, al juicio oral y público acordado en el sumario número 40 de 1932, sobre robo, seguido contra los mismos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

10640

3.719

NIOGALE ALONSO, Alfonso; hijo de Emilio y de Trinidad, domiciliado últimamente en la Avenida de Pablo Iglesias; comparecerá el día 14 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, instruido contra Alejandro Mediavilla Paredes.

3.720

NIETO, Emilio; hijo de Manuel y de Julia, ignorándose su paradero; comparecerá el día 1 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo,

con el número 1.158 de 1933, instruido contra el mismo.

3.721

NIETO ESCUDERO, Emilio; en ignorado paradero, se le cita para que el día 27 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 394; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.722

NUSEZ ARRANZ, Angel; hijo de Plácido y de Prudencia, domiciliado últimamente en la calle Felipe Campos, número 20, bajo; comparecerá el día 9 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, para celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

10620

3.723

POL FERNANDEZ, Manuel, y Josefa González Jiménez; comparecerán el día 16 de Agosto, y hora de las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra Manuel Pol.

3.724

ORDEN, Tomás Iá; cuyo paradero actual se ignora; comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa, con el número 176 de 1934, instruido contra el mismo.

3.725

PABLO HIGUERAS, Gabriel; comparecerá el día 21 de Agosto, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

3.726

PACHECO PEREIRA, Amalia; comparecerá el día 21 de Agosto, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por robo, instruido contra la misma.

3.727

PARRO ALONSO, Julia; hija de Tiburcio y de Baltasara, domiciliada últimamente en Felipe Campos, número 20, bajo, centro; comparecerá el día 9 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal,

a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.728

**PASTOR, Francisco;** se le cita para que el día 27 de Julio actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 261; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.729

**PATROCINIO, Teodoro;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del General Lacy, número 26, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 79 de 1934.

3.730

**PEREZ BRENES, Manuel;** de veintidós años, natural de Conill (Cádiz), hijo de Ildefonso y de Antonia, como conductor del camión número 11.701 S-E, propiedad de la Unión Carbonera, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, bajo el número 607 de 1934.

3.731

**PEREZ CHEU, José;** de cuarenta y un años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Pilar, natural de Inestrillas del Río Alhama (Logroño), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 4 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 521 de 1934.

3.732

**PEREZ GOMEZ, Jacinto;** Dolores Checa Romero, y Francisco Quirce del Sastre; se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 359; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.733

**PEREZ, José;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Lavapiés, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, nú-

mero 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 79 de 1934.

3.734

**PEREZ MARTINEZ, Laureano;** de treinta y un años, casado, albañil, hijo de Nicolás y Serafina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de la Constancia, número 44, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones por mordedura de perro, bajo el número 420 de 1934; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.735

**PEREZ RODRIGUEZ, Angel;** hijo de Toribio y de Maria, domiciliado últimamente en Humilladero, número 16, principal; comparecerá el día 2 de Agosto ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, número 574, instruido contra el mismo y otros.

3.736

**PEREZ SANZ, Tomás;** se le cita para que el día 21 de Agosto, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 337; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.737

**PINO SANZ, Angel;** hijo de Alejandro y de Juana; domiciliado últimamente en Cáceres, 3, 2.º; comparecerá, el día 1.º de Septiembre, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello, con el núm. 369 de 1934, instruido contra Heriberto Ludieske.

3.738

**POR EL PRESENTE** se cita a Angel Verna Pozas y Virginia Bergua Lecina para que el día 15 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal a celebrar juicio verbal de faltas número 353 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.739

**POR EL PRESENTE** se cita a José Gutiérrez Tapia, Francisco Fernández González y Alejandro Fernández, para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juz-

gado municipal número 8, de Madrid, sito en la ca/e de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 349 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.740

**POR EL PRESENTE** se cita a Damián Crespo Garcia para que el día 11 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 189 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.741

**POR EL PRESENTE** se cita a Zacarias Sánchez Collantes, para que el día 1.º de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 456 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.742

**POR EL PRESENTE** se cita a Remigio Angués Sanz, para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca el este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 209 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.743

**POR EL PRESENTE** se cita a Dora Alcázar del Nuevo y a Agustín Martín Muñoz para que el día 1.º de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas núm. 467 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.744

**POR EL PRESENTE** se cita a Angel Fernández Fernández, Daniel Iscar Montes, Alejandro Arenas Martínez, Felipe Bindel Gómez y Francisco Soler Llinares, para que el día 15 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 402 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.745

**POR EL PRESENTE** se cita a Francisco Rodríguez, domiciliado últimamente en la calle de Segovia, 45, patio, para que el día 1.º de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número

ro 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 376 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.746

POR EL PRESENTE se cita a Ignacio Blasco Albendin, José Morón, Estrella Palmeiro Gertin y Florencia Jiménez Sánchez, para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 325 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.747

POR EL PRESENTE se cita a Antonio Anino Almagro y a Francisco Martínez Ramos para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.192 de 1933; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

10689

3.748

POR EL PRESENTE se cita a Emilio García Pardo para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 177 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.749

POR EL PRESENTE se cita a Saturno Lorenzo Pose para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 350 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.750

POR EL PRESENTE se cita a Jacinto Pérez Gómez, domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, 11, 3.º, para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal, número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 248 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.751

POR EL PRESENTE se cita a Angel Luis Monje, domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 5, para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 529 de

1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.752

POR EL PRESENTE se cita a Domingo Moreno Serrano, domiciliado últimamente en la calle de Veja, 7, bajo, para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 517 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.753

POR EL PRESENTE se cita a Fermín Linares Martín y a Lorenzo Cano Mínguez para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 390 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.754

POR EL PRESENTE se cita a Manuel San Miguel Izquierdo, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, 69, para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 324 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.755

POR EL PRESENTE se cita a Alfonso Charlan Tenajas, domiciliado últimamente en la calle del Laurel, 66, bajo, para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 526 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.756

POR EL PRESENTE se cita a Santiago Tapia y a José María Pérez Doldán para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 304 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.757

POR EL PRESENTE se cita a Blas Gómez Muñoz; domiciliado últimamente en Doctor Fourquet, 7, bajo, derecha, para que el día 29 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 528 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.758

POR EL PRESENTE se cita a León Bailén Requena y a José Sánchez Martínez para que el día 15 de Agosto, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 297 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.759

POR EL PRESENTE se cita a Manuel Vázquez López, Marcos Dones Fernández y a Angela López García, para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 211 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.760

POR EL PRESENTE se cita a Martín Tinke para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 248 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.761

POR EL PRESENTE se cita a María Martín y a Bruna Cuerda Retuerta para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 357 de 1934; bajo apercibimiento de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

3.762

POR EL PRESENTE se cita a Amadeo Cruz Arrega y a Enrique Mantilla para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 55 de 1933; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.763

POR EL PRESENTE se cita a Manuel Sánchez de las Torres y a José Muñoz Ortiz para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 28 de 1933; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.764

POR EL PRESENTE se cita a Jesús Rodríguez Enrique para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de

los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 901 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.765

POR EL PRESENTE se cita a Cándida Sabater Salas y a Ramón Levez para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 298 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.766

POR EL PRESENTE se cita a Enrique López López para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 327 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.767

POR EL PRESENTE se cita a Laura Abajas Revuelta para que el día 15 de Agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 282 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.768

POR EL PRESENTE se cita a Manuel Fernández Granados para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 335 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.769

POR EL PRESENTE se cita a Jacinto Oro Vaquero para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 250 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.770

POR EL PRESENTE se cita a Esteban Lozano Roperio y a Laureano Clemente Lominchar para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 102 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.771

POR EL PRESENTE se cita a Alexandine Ana Cenci, domiciliada últi-

mamente en la calle del Arenal, 19, para que el día 15 de Agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 158 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.772

POR EL PRESENTE se cita a Manuel González García y Santiago Vázquez Cuervo, para que el día 15 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 980 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.773

MENDIETA MARTINEZ, Aniceto; se le cita para que el día 15 de Agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 205 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.774

FERNANDEZ CARBALLO, Joaquín; Antonio Barrachina Anlón, Manuel Joaquín Tabares y Emiliano Rubio Parra; se les cita para que el día 15 de Agosto, y hora de las doce, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 383 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.775

ALONSO CAMARERO, Aurelia; se la cita para que el día 15 de Agosto, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 381 de 1934; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.776

PRIDA VILLAR, Manuel; de veinte años, soltero, sirviente, hijo de Manuel y de Adoración, que dijo vivir en la calle de López de Rueda, número 33, cuarto primero izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 419 del año 1934.

3.777

RAIMUNDO NATIVIDAD, José, y José González Costa; comparecerán el

día 21 de Agosto actual, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra los mismos.

3.778

REQUENA CASAL, Pedro; ignorándose su actual paradero, se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 415; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10690

3.779

REY HERNANDEZ, Manuel; hijo de Felipe y de Maria, domiciliado últimamente en la calle Batalla del Salado, número 28, tercero; comparecerá el día 14 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

3.780

RIESGO TEJERA, Eugenio; hijo de Manuel y de Matilde, domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 40, segundo, número 16; comparecerá el día 14 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

3.781

RIOJA ALVAREZ, Eugenia; se la cita para que el día 27 de Julio, a las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 371; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

3.782

ROCAMENDI MENDEZ, Juan Manuel; Alejandro Almendáriz Díaz y Alfonso Sánchez Osorio; en ignorado paradero, se les cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.129; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.783

RODENAS QUINTEIROS, Manuel; hijo de Braulio y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de la Cabeza, 6, principal; comparecerá el día 25 de Agosto, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal,



a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 431 de 1934, instruido contra el mismo.

3.784

**RODRIGUEZ BETETA, Marta;** Julián Martínez Díez; Tomás Garrido Migallón y Angel Sastre Larios, cuyos domicilios se ignoran; se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.035; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.785

**RODRIGUEZ JIMENEZ, Juan,** y Ramón Telo Vela; en ignorado paradero; se les cita para que el día 6 de Julio, y hora de las diez y treinta, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 448; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.786

**RODRIGUEZ JAMARRA, Adela;** se la cita para que el día 28 de Agosto, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal, a celebrar juicio de faltas número 495; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.787

**RODRIGUEZ SALAS, José;** hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Luisa Fernanda, número 15, bajo; comparecerá el día 2 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, con el número 559, instruido contra el mismo y otro.

3.788

**RECUERO, Mariano;** domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 11; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 344, instruido contra el mismo y otro.

3.789

**RUBIO REY, Frutos;** de treinta y un años, hijo de Benito y de María, natural de Santiago de Compostela, soltero, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 36, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 445 del año 1934.

3.790

**RUBIO SANCHEZ, Felipe;** de veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Jorge y de Juana, natural de Salceda del Río (Cuenca), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Septiembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por estafa y daños, bajo el número 367 de 1934.

3.791

**RUJE MARTI, Vicenta;** hija de Juan y de María, de veintinueve años, natural de San Sebastián, soltera, sus labores, que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, número 12, cuarto bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 533 de 1934.

3.792

**SANCHEZ CABARRUS, Isidoro;** hijo de Antonio y de Concepción, de cuarenta y siete años, natural de Porcuna (Jaén), soltero, domiciliado últimamente en la Pensión Laura, sita en la Avenida de Eduardo Dato, para que el día 11 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la calle de los Estudios, 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas número 248 de 1934; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.793

**SANCHEZ GONZALEZ, Guadalupe;** domiciliada últimamente en Infante, número 6, segundo; comparecerá el día 14 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, situado en la calle de la Magdalena, número 20, piso principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.794

**SANCHEZ OSORIO, Alfonso;** hijo de Matilde, domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá el día 1.º de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por supuesto hurto, con el número 328 de 1934, instruido contra el mismo.

3.795

**SANCHEZ VAZQUEZ, Andrés,** y Julio Soto López; en ignorado paradero, se les cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 312; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.796

**SANTISTEBAN LORENZO, Arturo;** de treinta y cuatro años, soltero, pintor decorador, natural de Castro (Santander), hijo de Francisco y de Juana, que dijo vivir en la calle de Colón, número 30, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, bajo el número 415 de 1934.

3.797

**SIBERIO HERNANDEZ, Paulino;** hijo de Paulino y de Carmen, domiciliado últimamente en Antonio López, número 27 provisional, letra D; comparecerá el día 1 de Septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, instruido contra el mismo.

3.798

**SOTO LOPEZ, Julio;** de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, natural de Villagarcía (Pontevedra), de profesión camarero, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 36, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 16 del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 445 del año 1934.

11069

3.799

**SUAREZ GONZALEZ, Laurentino,** y Modesto Aramburo Ruiz; se les cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 429; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

3.800

**SUAREZ, José;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el paseo de las Delicias, número 56, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 79 de 1934.

3.801

**TOME BERMUDEZ, José;** hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado últimamente en Amparo, número 12, segundo número 5; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal nú-

mero 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, con el número 221 de 1934, instruido contra el mismo.

3.802

TORRE ORBRI, José María de la; hijo de José y de Sandalia, domiciliado últimamente en la calle de Trujillo, número 7, piso bajo; comparecerá el día 14 de Agosto, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, con el número 585, instruido contra el mismo y otros.

3.803

TORRES CABANAS, Enrique; comparecerá el día 21 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3.804

TORRES CALVO, Celestino; María García Valbuena, y Emilio García Cordobés; se les cita para que el día 20 de Julio y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 308; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.805

VALERO ORTEGA, José; hijo de Rafael y de Piedad; domiciliado últimamente en los Comedores de Caridad de San Francisco; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, con el número 176 de 1934, instruido contra Tomás la Orden.

3.806

VALLE ESPINA, Elvira del; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Julio actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 292; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.807

VAZQUEZ CESPEDES, Clodoaldo; hijo de Agustín y de Atanasia; domiciliado últimamente en Escuadra, 13, 2.º, letra D; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, con el número 407 de 1934, instruido contra el mismo y otro.

3.808

VELEZ, Aquilino; cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, que dijo vivir en el Paseo de las Delicias, número 15, cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 79 de 1934.

3.809

VELOSCO FERRANDO, Esperanza; hija de Félix y de Leoncia; domiciliada últimamente en Calatrava, número 25, tienda; comparecerá el día 25 de Agosto próximo, a las cinco de la tarde, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 169 de 1934, instruido contra Mercedes Viesco Roldán.

3.810

VICIOSO TORRES, Santiago; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 86; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.811

VILCHES, Alfonso; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 205; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.812

VISO SERRANO, Bienvenido; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 20 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 77; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

3.813

WAIER, Carlos; domiciliado últimamente en ignorado paradero; se le cita para que el día 27 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 112; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados

rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.085

ABADAL, Juan; casado, obrero, de treinta a treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Wad-Rás, 146, interior; procesado en causa 259 de 1934, por el delito de abusos deshonestos, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10631

5.086

ADAMSON KAPTAIN, Juan; de veinticinco años de edad, marinero, hijo de Samuel y de Cecilia, y natural de Riga (Letonia), sin domicilio conocido; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, para responder de los cargos que contra el mismo resultan del sumario que se instruye por dicho Juzgado con el número 419 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10772

5.087

ADRIAN ALGUACIL, José María; de cuarenta y seis años de edad, hijo de Juan Antonio y María, soltero, natural de Espejo, vecino de Córdoba, calle Albar Rodríguez, 8, jornalero; procesado en sumario número 185 de 1934, por hurto, uso de nombre supuesto y falsedad de documento; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, sito en la calle Góngora, sin número; apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde.

10915

5.088

AGUILA AGUILERA, Juan del; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Almería, casado, carpintero, de veintin años de edad, domiciliado últimamente en Almería; procesado en causa número 236 de 1934, sobre asesinato y lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería; bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes.

5.089

11134

ALCARAZ TORRESANO, Ramón; de veinticinco años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y Aurora, soltero, ebanista, que vivió en la calle de Mira el Sol, 11; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado por la Superioridad, en el sumario que se le sigue por hurto, con el número 663 de 1931; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.090

10928

ALDRUFEU FORASTE, Joaquín; de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y Gertrudis, casado, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Campo Florido, 26, torre, del comercio; procesado en causa número 11 de 1934, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.091

10845

ALEMAN PALERO, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aliaga, número 38, 3.ª-2.ª; comparecerá en término del tercer día ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 783 de 1932.

5.092

10905

ALVAREZ ALVAREZ, Manuel; de diez y ocho años de edad, soltero, minero, natural de Espanillo, domiciliado últimamente en el pueblo de Otero de Naraguantas; procesado en causa número 79 de orden en el año actual, por incendio de la capilla del pueblo de San Vicente, en el Ayuntamiento de Arganza; comparecerá ante este Juzgado de Villafranca en el término de diez días, a ser indagado y constituirse en prisión que le fué decretada en la aludida causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5.093

10742

ALVAREZ BALDON, Eutiquio; hijo de Timoteo y de Amalia, soltero, camarero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Cerrulleda; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, Secretaría del Sr. Linares, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de esta ciudad; apercibido que de no verificarlo será decla-

rado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.094

11022

ALVAREZ COALLA, Rafael; vecino que fué de Figaredo, Murias, del Concejado de Cándamo, partido judicial de Pravia; domiciliado en dicho pueblo, de donde se ausentó, ignorándose su actual paradero; procesado por el delito de amenazas a funcionario y particulares; comparecerá, en término de tercer día, ante el Juzgado de instrucción de Pravia, para ser indagado en el referido sumario número 59 del año actual e ingresar en el depósito municipal, por hallarse decretada su prisión provisional; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5.095

10608

AMAYA CAMARERO, Antonio; natural de Benaoján, de estado casado, profesión del campo, de treinta y tres años, hijo de Diego y de Ana; domiciliado últimamente en Benaoján, procesado por hurto de dos cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ronda, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica será declarado rebelde.

5.096

10734

ANDRADE ESPINOSA, José Luis; de estado soltero, profesión Agente de Seguros, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por causa 232 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito número 3, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Lizandra, para notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en esta fecha en dicha causa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

5.097

11662

ARAUZO FRANCO, Dionisia; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Gregorio y de Josefa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 52, procesada por hurto, en causa núm. 642 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, Secretaría de don Francisco Castro, para notificarla un auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión, y ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

5.098

10936

ARGOUD, Henri; hijo de Jean y de Grabelle, natural de Lyon (Francia), de estado soltero, profesión estudiante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado en causa núm. 358 de 1933,

por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.099

10677

ARGOUD MERCIER, Enry; natural de Lyon (Francia), de estado soltero, profesión Ingeniero, de veintidós años, hijo de Juan y de Gabriele; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga, calle Carrasco, núm. 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda Pablo Iglesias, núm. 25), para constituirse en prisión a las resultas de la causa núm. 196 del año actual; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

5.100

JO—10864

ARGUELLES RODRIGUEZ, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan; vecino que fué del lugar de Montellos, de este término, procesado en causa del Juzgado de instrucción de Betanzos, núm. 89 de 1934, sobre lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el mismo, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión previniéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.101

11174

ARENAS MARTIN, Miguel; profesión limpiabotas procesado por estafa, en causa número 272 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

5.102

10978

ARIAS, José (a) El Loco; cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado en el Puente de Vallecas, procesado en sumario número 2 de 1934, por robos, en unión de otros; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

5.103

11175

ARIAS VILELLA, Casiano (a) El Madrides, hijo de Manuel y de Pilar, natural de Madrid, de estado casado, de cuarenta y seis años de edad, domici-

liado últimamente en Barcelona, calle Piferrer, número 12, barraca, procesado en causa número 192 de 1934, sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11026

5.104

ARÓZ ABREGO, Rafael; de treinta y cuatro años, hijo de Lorenzo y de Damiana, de estado soltero, natural de Pamplona, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de profesión jornalero, procesado en causa número 472 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10639

5.105

BAJO apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se les señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 502 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal: José Ramirez Pérez (a) Pantallo; hijo de José y de Beatriz, de cuarenta y ocho años, Francisco del Valle González (a) Gastador; hijo de Joaquín y de Isabel, de treinta y dos años, soltero, Francisco del Valle Guisado (a) Chico de Pova; hijo de Cristóbal y de Carmen, casado, de cuarenta y cinco años; y Manuel Guzmán Barrera (a) Margarito; hijo de José y de María, soltero, de veintitrés años, todos naturales de El Coronil, siendo su último domicilio calle Corredera, 13; Sevilla, 28; Arrumbada, sin número, y Palomar, sin número, respectivamente; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera, calle Cánovas del Castillo, número 17, para notificación del auto de procesamiento y ser reducidos a prisión en el sumario 203 del año actual, por sedición y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parárseles el perjuicio a que hubiere lugar.

10802

5.106

BARRIENTOS BARRIENTOS, Ignacia; de treinta y nueve años de edad, natural de San Felices de los Gallegos, casada, profesión su sexo, hija de Nemesio y de Ignacia; comparecerá, en término de diez días siguientes al en que la presente aparezca publicada en

la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia provincial de Salamanca, para responder de los cargos que contra la misma aparecen y por hallarse decretada la prisión provisional respecto de ella por auto que dicha Superioridad dictó en 17 de los corrientes, apercibida que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11215

5.107

BELBER CAMPOS, Luis Eulalio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y nueve años, hijo de Carlos y de Francisca; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Antonio Moreno, número 7; procesado por robo en causa núm. 749 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10667

5.108

BELMONTE FRIAS, Joaquin, mayor de edad, jornalero y vecino últimamente en la villa de Benjuzar; en la actualidad se ignora su paradero; comparecerá ante este Juzgado instructor de Dolores dentro del plazo de ocho días, a fin de constituirse en prisión en este Depósito municipal y responder de los cargos que aparecen del sumario número 61 del año 1934, sobre coacción de la competencia del Tribunal de Urgencia; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11036

5.109

BENIMELI VIDAL, Francisco; natural de Callosa de Ensarriá, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitún años de edad, hijo de Vicente y de Rosa; domiciliado últimamente en la calle de Gracia, 67, principal; procesado en causa número 140 de 1933 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 5, de Valencia; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11120

5.110

BEN MOHAMED BEN AL-LAL, Mímun; natural de Benisicar, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Mohamed y de Manna; domiciliado últimamente en Tiza; procesado por robo en causa número 296 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla; apercibido que de no verificarse le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

11196

5.111

BINIMELIS ROTGER, Ramón; de veinticuatro años, soltero, natural de Palma de Mallorca, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en dicha capital, de profesión dependiente; procesado en causa número 565 de 1933 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10846

5.112

BOLUDA VALLS, Laureano, conocido por Antonio; hijo de Antonio y María Teresa, de estado casado, oficio labrador, de treinta y dos años de edad, natural de Ollena, vecino de Valencia; domiciliado últimamente en Carcagente, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto, sumario número 80 de 1932; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de instrucción de Carlet para constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma se acuerda, dictado por la Sección segunda de la Provincial de Valencia.

11166

5.113

BONO MARTINEZ, José (a) Bartolo y Moro; natural de Jaén, de estado soltero, de profesión zapatero, de cuarenta y un años de edad, hijo de Ricardo y de Vicenta; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 309 de 1934, por el delito de estafa seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10903

5.114

CABANILLAS PEREZ, Fernando; de estado soltero, profesión empleado, de cuarenta y cinco años; procesado por estafa en causa número 725 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de dicha capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10659

5.115

CADENATO, María Bienvenida; hija de Ana, natural de Galdácano, estado soltera, profesión tanguista, de dieciocho años de edad, sabe leer y escribir; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa; compa-

recerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10951

5.116

CALVILLO PEREZ, Francisco; de treinta y siete años, hijo de Luis y de Dolores, soltero, curtidor, natural y domiciliado en Madrid, últimamente en la calle de Toledo, número 105, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, a fin de notificarle el auto de procesamiento que contra él se ha dictado en sumario que se le sigue con el número 234 de 1933, por tentativa de estafa, recibirle además declaración indagatoria y reducirle a prisión; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 11078

5.117

CALVINO IGLESIAS, Antonio; de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de José y de Antonia, natural y vecino del lugar de Convento de Compañía, en Monforte (Lugo), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses y reducido a prisión, en sumario 191 del año actual. 10977

5.118

CAMALÚ TCHIPRONT, Daniel; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salmerón, número 1, principal; comparecerá en término del tercer día ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 494 de 1925. 10908

5.119

CAMPS ESPAÑA, José; de cuarenta y un años, hijo de José y de Rosa, de estado casado, natural de Alcira, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Sócrates, número 50, bajos, de profesión Maestro; procesado en causa número 11 de 1934, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10844

5.120

CANA, Arturo; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, empleado en la Compañía de montaje Saltos del Duero, con residencia últimamente en Burgos, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado

de instrucción de Palencia, dentro del término de diez días, para ser oído como denunciado en causa que se sigue ante el mismo con el número 173 de 1934, por estafa, bajo apercibimiento de decretar su detención si no comparece. 11053

5.121

CAPDEVILA SANS, Cecilia; natural de Lérida, de estado viuda, de profesión sus labores, de cincuenta y dos años, hija de José y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona y procesada por falsificación de moneda, número 556, rollo 7.228 de 1929; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9, de la misma, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. 11146

5.122

CARRATO LUENGO, Angel; soltero, de diecinueve años, panadero, hijo de José y de María, natural y vecino de Zaragoza, procesado en la causa número 115, rollo 372, año 1933, sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Huesca por auto de 23 de Junio de 1934, dictado en la expresada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, como comprendido en el artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 10785

5.123

CARRERAS MONZON, Romualdo; natural de Villafranca de Ebro, casado, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Federico y de María, domiciliado últimamente en Villafranca de Ebro y procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en la causa núm. 152 de 1933. 10878

5.124

CASAES, José; conocido por "el Gallego", cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en sumario sobre delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10703

5.125

CAZORLA PASCUAL, Emilio; natural de Madrid, hijo de Enrique y Prudencia, de veintidós años, soltero, ven-

dedor, domiciliado últimamente en la calle de María Zayas, número 7, hotel, procesado por daños, sumario número 296 de 1933; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de notificarle el auto de prisión dictada por la Superioridad y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11191

5.126

CASTINEIRAS PRADO, Jesús; domiciliado últimamente en Pungín; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Carballino para constituirse en prisión, en causa por muerte violenta, instruida por este Juzgado de instrucción bajo el número 89 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11021

5.127

COBOS VELA, Manuel; hijo de Francisco y Manuela, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por hurto en causa 406 de 1934; comparecerá en término de diez días ante esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde. 11162

5.128

CORBIN MARTIN, Baldomero; de cuarenta y nueve años, hijo de Wenceslao y Pascuala, casado, natural de Almodóvar del Campo, jornalero, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba; apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde. 10712

5.129

CORNEJO PARADINAS, Florentino; de veintitún años, hijo de Simón y de Gaspara, natural de Malpartida (Salamanca); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario que se instruye contra el mismo, con el número 1.118 de 1931, por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10661

5.130

CORDELLAT BERNAPDO, Pilar; natural de Barcelona, de estado viuda, de profesión sus labores, de treinta y cuatro años de edad, hija de Vicente y de Antonia, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle del Poeta Querol, número 8, y calle de Barcelona, número 13; procesada en causa número 590 de 1932, por el delito de corrupción de menores, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como

comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11118

5.131

CORTES CORTES, Federico; domiciliado últimamente en Villanueva de la Concepción; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 86 de 1934, sobre hurto de caballerías; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11075

5.132

CORTES SANTIAGO, Jesús; de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de Guadahortuna; domiciliado últimamente en Málaga, Playa de San Andrés, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. López Zafra, a fin de constituirse en prisión decretada en la causa número 65 de 1929 sobre hurto que contra el mismo se sigue; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

11113

5.133

COVELO PEREIRA, Justo; de treinta años, casado con Carmen Groya García, Agente de seguros de vida, hijo de Justo y de Regina, natural de Puentesareas, de estatura regular; domiciliado últimamente en la ciudad de Vigo, calle de Paraguay, número 32, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puentesareas, en término de diez días, a constituirse en prisión provisional comunicada hasta que preste fianza en cualquiera de las clases legales por valor de 1.990 pesetas, y para notificarle auto de procesamiento y demás diligencias, como procesado en sumario número 62 de este año, sobre malversación.

10807

5.134

CRESPI, Arón; de veinte años, de estado soltero, natural de Turquía, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle de Blesa, número 4, primero, primera, de profesión vendedor ambulante; procesado en causa número 623 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11077

5.135

CRUZ PLAZA, Bautista de la; de treinta y siete años de edad, hijo de Antonio y de Luisa, de estado casado,

natural de Cuenca, vecino de Madrid, de profesión ajustador, domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, número 33, piso bajo número 10; procesado en causa por hurto, instruida por el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, con el número 129 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado y Secretaría, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad, fecha 27 de Abril último; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10796

5.136

CUEVAS RODRIGUEZ, Juan (a) "Rabanito"; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos veintiséis años de edad, estatura regular, más bien grueso, moreno, facciones finas, usa chaqueta azul y pantalón oscuro, afeitador ambulante, domiciliado últimamente en Huelva, en la posada de Millán; procesado en causa número 417 de 1934, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, de Huelva, para ser oído.

10718

5.137

CUSTODIO ROJAS, Angel de; mayor de edad, sin profesión, que ha tenido su domicilio últimamente en las calles de Viriato, 5, y Jardines, 5, piso segundo, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que se le sigue, bajo el número 256 del corriente año, por estafa de una máquina de escribir a don Mateo Marín Burgos; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10790

5.138

CUTILLAS RICO, Agustín; natural de Jumilla, de estado casado, de profesión panadero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Yecla, en la calle de San José, número 46; procesado en causa número 44 de 1934 por el delito de incendio y daños, seguida en el Juzgado de instrucción de Yecla, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, que, como especial, conoce de dicho sumario para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10759

5.139

DELGADO TORRES, Juan; natural de Málaga, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de Barto-

lomé y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, en la calle de Gracia, 67, principal; procesado en causa número 140 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11119

5.140

DESCONOCIDOS; se cita a las personas, hasta ahora desconocidas, a las cuales desde el día 5 de Mayo al 16 de Junio de 1934, y de expediciones de carbón cuyo tránsito haya sido por las estaciones de Imperial y Peñuelas, les haya sido sustraída mercancía de esa naturaleza, y cuyas extracciones no se hayan denunciado, para que dentro del término de cinco días, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, y Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de recibir las declaraciones y ser instruidas en su caso de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa seguida por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 279 de 1934.

10922

5.141

DIAZ AVALO, Pedro; de unos treinta y cinco años, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), soltero, que estuvo hospedado en la pensión "Doceando", calle de Atocha, número 39, piso segundo, procesado por estafa, sumario número 297 de 1934; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10982

5.142

DÍEZ ALVAREZ, María; natural de Coin (Jólagos), domiciliada últimamente en Beas, calle Topete, 12, y cuyo actual paradero se ignora, procesada por el delito de estafa, en causa número 452 de 1934, en el término de diez días comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Huelva, con el fin de ser oída en el dicho procedimiento; apercibiéndola que de no hacerlo se la declarará en rebeldía.

10975

5.143

DIAZ MOURE, Ramona; hija de José y de Baibina, viuda con dos hijos, natural de San Esteban de Marto, Ayuntamiento de Cantloro, partido de Montforte, y vecina de esta capital, calle

del Cuartel, número 6, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Lugo, con el fin de ser reducida a prisión, por consecuencia de sumario número 383 de 1933, sobre corrupción de menores.

5.144 10920

**DIAZ RUANO, Mariano;** natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Joaquín y de Petra, de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de San Lucas, número 5, principal derecha, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaria del Sr. Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma, en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.145 10858

**DOCAL RUANO, José;** de cuarenta y dos años de edad, casado, empleado, hijo de Emilio y de Trinidad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Reinosa, calle del Doctor Cantolla, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde, para ser constituido en prisión y practicar con el mismo otras diligencias, por razón del sumario que se sigue con el número 50 de 1934, sobre malversación de caudales públicos; debiendo practicarse por la Policía y Autoridades respectivas, las oportunas gestiones para su busca y captura, conduciéndole al Depósito municipal de esta ciudad a disposición del Juzgado dicho.

5.146 10995

**DORADO NALDA, José;** natural de Logroño, hijo de José y de Segunda, de treinta años de edad, soltero, músico, con domicilio últimamente en la calle de Joaquín Arjona, número 12, primero exterior; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaria de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle la sentencia dictada por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, con fecha 3 de Agosto de 1933, e ingresarle en la Cárcel Celular, a fin de cumplir la pena de tres meses y un día de arresto mayor, impuesta por dicha sentencia en la causa instruida con el número 186 de 1933, por hurto frustrado; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

5.147 10795

**EERMANN LUNCK, Bernardo;** de treinta y cuatro años de edad, soltero, marinero, hijo de Bernardo y de Ana, natural de Keila (Estonia), sin domicilio conocido; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el

11145

Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, para responder de los cargos que contra el mismo resultan del sumario que se instruye, por dicho Juzgado, con el número 419 de 1933, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10771

5.148

**ECHEVARRIA MATIENZO, Leandro;** domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 43 5.º de esta ciudad; comparecerá, en término de tres días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para constituirse en prisión, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 145 de 1932.

10904

5.149

**ESCORIHUELA IRANZO, Valentín;** de cuarenta y un años, casado, ferroviario, hijo de Pedro y de Leonor, natural de Forniche Bajo, partido judicial de Mora de Rubielos (Teruel), domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión, en causa, por hurto, instruida por dicho Juzgado.

11176

5.150

**ESPADA GONZALEZ, Víctor;** natural de Carabanchel Bajo, de unos veintidós años de edad, regular de estatua y de carnes, picado de viruela, que parece ser reside su padre en Húmera, término de Pozuelo de Alarcón, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 33; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navacarnero, para constituirse en prisión y practicar diligencias, en sumario número 34 del año actual.

10939

5.151

**ESPINA BORREGUERO, Casimira;** de veintiocho años, domiciliada últimamente en la calle de Zurbano, 10, primero izquierda, como sirvienta; procesada, por robo, en causa número 284 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaria de D. José Cruz García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10862

5.152

**ESPONA GRAERS, Vicente;** hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesada en causa n.º 806 de 1931, sobre tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar,

para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.153

**ESQUERRA BERNADET, Alfonso;** de estado viudo, de profesión del comercio, de cincuenta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Claris, número 62, principal, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, a responder de los cargos que le resultan en la causa número 102 de 1934.

11025

5.154

**FABREGAS SIMO, Juan;** hijo de Felio y de Teresa, de treinta y dos años de edad, casado con Matilde, jornalero, natural de Badalona, y vecino últimamente de la misma, sin instrucción y con antecedentes penales, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, a fin de constituirse en prisión, decretada por el Tribunal superior, con fecha 16 de Junio último, en méritos de sumario número 1 de 1933, sobre robo frustrado; previniéndosele que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10900

5.155

**FERNANDEZ LOLO, José;** Baldomero Rivas do Campo y Dositeo Mendo de Arriba; mayores de edad, vecinos y domiciliados últimamente en Campo de Lieore, Ayuntamiento de Barjas, procesados en causa número 75 de orden en el año actual, por robo de 5.300 pesetas al Recaudador D. Evaristo Soto Lolo; comparecerá ante este Juzgado de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, a ser indagados y constituirse en prisión que les fué decretada en la aludida causa; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10743

5.156

**FERNANDEZ, Pedro;** conocido por "El Argentino", cuyas demás circunstancias se ignora, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de dos cubiertas de automóvil a D. Benito Lorite; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Oeste (Martillo, 14), a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10809

5.157

**FERNANDEZ RUIZ, Salvador;** de treinta y tres años de edad, hijo de Martín y de Isabel, de estado soltero, natural de Valmaseda, partido de idem, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, con instrucción y sin antecedentes, sin domicilio, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de

diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por proveído de esta fecha, en causa número 234 de 1934, por el delito de desorden público, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10642

5.158

FERRI TUDELA, Florencio; natural de Yecla, de estado soltero, de profesión agricultor, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Yecla, en Cuevas de Valiente, número 5, procesado en causa número 44 de 1934, por el delito de incendio y daños, seguida en el Juzgado de instrucción de Yecla, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, que como especial conoce de dicho sumario, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10761

5.159

FIEIRA CRESPILO, Manuel (a) "El Costra"; hijo de Carmen, natural de Cádiz, de estado soltero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel, de Cádiz, a constituirse en prisión, a cumplir la condena impuesta por este Juzgado en méritos del expediente número 2, de este año, por aplicación de la ley de Vagos y Maleantes; apercibido de ser declarado rebelde.

10776

5.160

FIMPAREL, José; de diecisiete años de edad, hijo de Martín y de Beatriz Celestina, soltero, albartero, natural de Braganza y vecino de Lugo, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; pues así está acordado por resolución de esta fecha dictada en la causa número 24 del actual año, sobre robo.

10865

5.161

FLORES MORENO, Luis; vecino de Villacarrillo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaria del Sr. Velasco, para constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta; bajo los apercibimientos legales, en causa instruida, por hurto, bajo el número 136 de 1921.

11098

5.162

FONT CRUSAT, Juan; natural de

Lérida, de estado soltero, de profesión ajustador, de diecinueve años de edad, hijo de Salvador y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de la Mina, número 7, bajos; procesado en causa número 12 de 1934, por el delito de tentativa de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, en el del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11151

5.163

FOURNIER VERGES, Honorato; natural de Colombia (América), de estado casado, de profesión Médico, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Montserrat, domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de la Unión, 22, entresuelo; procesado en causa número 586 de 1933, por el delito contra la salud pública, seguida en el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10839

5.164

GALCERAN BOSCH, Gabriel; de treinta y dos años de edad, hijo de Domingo y Rosa, de estado soltero, natural de Badalona, vecino de Barcelona, de profesión mecánico; procesado en causa número 410 de 1933, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaria de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10638

5.165

GALDOS AMIANA, Miguel; natural de Santander, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Cecilio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Mediodía (Fonda, Casa Patau), con instrucción y sin antecedentes; procesado en causa número 630 de 1933, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10841

5.166

GALVEZ, Enrique; vecino de esta ciudad, ignorando su domicilio, así como las demás circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Sa-

grario (Granada), Secretaria de don Aureliano Guglieri, con el fin de recibirle declaración en causa seguida sobre falsedad en documento público, seguida contra Alfonso García Salcedo, bajo el número 585 de 1932; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

10974

5.167

GARCIA COELLO, Manuel, alias "Piomba"; hijo de Antonio y de Santa, natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión albañil, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa número 397 de 1933, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10945

5.168

GARCIA ESTEVE DE MOLINA, Pedro; hijo de Antonio y de Juana, natural de Murcia, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en ésta, sin domicilio; procesado en causa número 350 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10966

5.169

GARCIA JIMENEZ, Pascual; de estado viuda, de profesión Abogado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por delito de malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias acordadas en el sumario 170 de 1934; apercibiéndole que, de no hacerlo, se le declarará rebelde.

10745

5.170

GARCIA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 379 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10967

5.171

GARCIA MARTINEZ, Ignacio; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado en causa número 180 de 1934, por el delito de estafa, segui-



da en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5.172 10902

GARCIA MONTERO, Ramón; natural de Madrid, hijo de Juan y de Calixta, de treinta y tres años de edad, soltero, carrero, domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora del Pilar, número 58, Tetuán de las Victorias; procesado en causa por lesiones, con el número 1.315 de 1931; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.173 11187

GARCIA MONTEAVARO, Jesús; natural de Foz (Lugo), hijo de Francisca, de sesenta y seis años de edad, casado, panadero, domiciliado en la calle de Oviedo, número 5, patio; procesado en causa, por lesiones, número 1.508 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión, y llevar a efecto la misma en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5.174 11188

GARCIA ROMERO, Miguel; de diecisiete años de edad, soltero, pintor, hijo de Miguel y de Arsenia, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), donde habita, en la calle de Colón, número 20; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en el sumario que se instruye, por coacción, con el número 122 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5.175 10927

GARCIA, Vicente; cuyas circunstancias se ignoran, y únicamente se sabe es de veintiséis años de edad, casado, natural de Tarragona, al parecer barbero; procesado por el delito de estafa a José Cornago, en sumario número 241 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de constituirse en pri-

sión y demás diligencias acordadas contra el mismo; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5.176 11011

GARCIA RUIZ, Ramón; natural de Gérgal, provincia de Almería, de estado casado, de profesión empleado, de treinta años, domiciliado últimamente en San Felix de Llobregat, calle de Rosellón, número 2, tercero; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, sito en el piso segundo del Palacio de Justicia (Alameda de Pablo Iglesias, número 25), para constituirse en prisión, a las resultas de la causa número 249 del año 1931; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

5.177 10725

GARRA DOMINGUEZ, Rafael Juan, y Moisés García Matilla; cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el objeto de serle notificado que, en el sumario instruido contra ellos por excitación a la rebelión, con el número 378 de 1932, se ha dictado, por la Sección segunda de esta Audiencia, auto, con fecha 10 de Mayo último, declarando comprendidos a los mismos en la ley de Amnistía de 24 de Abril del mismo; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se les tendrá por notificada la misma.

5.178 11192

GIL GIL, Ramón; natural de Jubrique, de estado soltero, de profesión comerciante, de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por estafa, en causa número 446 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.179 10769

GOMEZ ANDRES, Aniceto; natural de Revilla de Collazo, de estado viudo, ambulante, de cuarenta y siete años de edad, cuyos padres se desconocen, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia provincial, a responder de los cargos que contra el mismo resultan; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.180 11114

GOMEZ, Eladio; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Huéscar; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Velasco, para instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por malversación de caudales públicos, con el número 157.

5.181 11181

GOMEZ SOBIANO, Salvador; natural de Casas Ibáñez, de estado casado, de profesión camarero, de veintiseis años de edad, hijo de Sebastián y de Felicitana, domiciliada últimamente en Valencia y en Burjasto, procesado en causa número 294 de 1932, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 5, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.182 10738

GONZALEZ DE LA FUENTE, Jesús; de diecisiete años de edad, soltero, de oficio vaquero, natural de Santander, y domiciliado últimamente en Esploja, distrito municipal de Campo de Ledesma, y cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ampliar su indagatoria en el sumario que contra él se sigue, por desobediencia y amenazas a Agente de la Autoridad, con el número 29 del año actual.

5.183 10656

GONZALEZ LLORENTE, Marina; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años de edad, hija de Cristino y de Faustina, domiciliada últimamente en la calle del Águila, número 18, principal número 3, procesada, por hurto, en causa número 176 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, Secretaría de D. Francisco Castro, para notificarle un auto decretando su prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no comparece.

5.184 10797

GUILL LORENZO, José María; de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Roberto y de María, natural de Novelda y domiciliado últimamente en Puerto de Sagunto, calle de Concepción Arrenal, número 40, piso primero; procesado en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción de Sagunto, con el número 63 de 1933, por el delito de robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el expresado Juzgado, a constituirse en prisión en la Cárcel del

partido y responder de los cargos que le resulten en el sumario expresado; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10873

5.185

HERAS GARCIA, Mariano de las; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión limpiabotas, de veinticinco años de edad, hijo de Ladislao y de Dominica, domiciliado últimamente en la Cuesta de las Descargas, número 7, solar; procesado, por estafa, en causa número 487 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10860

5.186

HEREDIA CORTES, Antonio; hijo de Epifanio y de Justa, de cuarenta y tres años de edad, soltero, del campo y vecino de Málaga, Casilla de Madera, playa de San Andrés; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Útrera, a constituirse en prisión.

11117

5.187

HERNANDEZ GARAMENDI, Tomás; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del General Arrando, número 22; procesado en causa, por estafa, número 264 del corriente año; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaria de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10859

5.188

HERNANDEZ GARCIA, Antonia; de sesenta años, viuda, domiciliada últimamente en Mongal, calle de la Iglesia, número 2; comparecerá, dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de ser dada de alta de las lesiones que sufrió en accidente casual; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10891

5.189

HERVIA, Sergio, y su señora; cuyo nombre y apellidos se ignoran, así como el primero de aquel, vecinos de Trubia, y Demetrio Añez, domiciliado últimamente en Salamanca, y cu-

yas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Palencia, dentro del término de diez días, para ser oídos, como denunciados, en causa que se sigue ante el mismo, con el número 173 de 1934, por estafa; bajo apercibimiento de decretarse su detención, si no comparecen.

10607

5.190

HIJAS VILLARREAL, Baldomero; natural de Alcazarén (Valladolid), de estado soltero, de treinta y un años de edad, hijo de Isidro y de Damiana, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por la ley de Vagos, número 13 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

10676

5.191

IZQUIERDO, Emilio; de profesión viajante, cuyas demás circunstancias se desconocen, viajante que fué de don Fernando Voz Peña, de esta villa, domiciliado últimamente en Bilbao, Bilbao la Vieja, número 29, primero izquierdo, procesado en el sumario número 221 de 1934, por el delito de estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10848

5.192

JIMENEZ AMADOR, Raimundo; hijo de Domingo y de Maria, natural de Estiche, de estado soltero, de profesión cesterero, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Reus, procesado, por hurto, en causa número 114 de 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

19609

5.193

JIMENEZ MORENO, Gabriela; natural de Barcelona, de estado soltera, de profesión vendedora ambulante, de veintiseis años de edad, cuyos padres se desconocen, domiciliada últimamente en Barcelona, Campamento de la calle de Marina, procesada, por hurto, en sumario número 28, rollo 607 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de esta Audiencia provincial de Barcelona o ante el Juzgado de instrucción número 9 de la misma, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

11147

5.194

MAURHEL, Jean; cuyo domicilio últimamente se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa, por hurto de prendas, número 240 de 1934, al arriba citado.

11057

5.195

JIMENEZ CARRILLO, Manuel Juan; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión vendedor, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Llobregat, número 59, primero primera, procesado en causa número 274 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10965

5.196

JIMENEZ CASTELLANO, José (a) "Hijo de la Lola"; de veinte años de edad, soltero, sin instrucción, vendedor ambulante, vecino de La Palma, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de La Palma, en el término de diez días, para ser reducido a prisión acordada en el sumario número 163 del año actual, por hurto de una bicicleta; apercibiéndole que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar.

11044

5.197

KERRIGAN, Michael; natural de Dublin (Irlanda), de estado soltero, de profesión marino, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Tomás y de Elisabet, domiciliado últimamente en Santander, procesado, por estafa, en causa número 135 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para constituirse en prisión.

11204

5.198

KNUT ERIC, Granfelt; hijo de Axelbert y de Ester, natural de Viollie (Finlandia) de estado soltero, de profesión mecánico, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Urgel, número 20, piso cuarto, 2.º; procesado por resistencia, número 130 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Barcelona, Secretaria de D. Antonio Codorniu, por tener decretada su prisión.

10968

5.199

LAUROBA GARCIA, Nicasio, conocido por Teófilo; de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Serapia, de estado soltero, natural de Sestao, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya,

de oficio contador, con instrucción y con antecedentes, domiciliado últimamente en Sestao, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducido a prisión, según lo acordado por auto de este día, número 179 de 1934, por el delito de tentativa de robo; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10641

5.200

**LEDO GONZALEZ**, Victorino; soltero, de treinta y siete años de edad, hijo de Amadeo y de Isabel, natural de Río Janeiro (Brasil), actualmente en desconocido paradero; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense, para ser notificado de su auto de procesamiento, indagarle y constituirse en prisión; apercibido que, de no hacerlo en el expresado plazo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar; pues así se acordó en sumario que se instruye, con el número 230, sobre estafa.

10732

5.201

**LOPEZ ATALAYA MARCOS**, Benito; natural de Yecla, de estado soltero, de profesión albañil, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Yecla, calle de Carnicería, número 43; procesado, en causa número 44 de 1934, por el delito de incendio y daños, seguida en el Juzgado de instrucción de Yecla, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, que, como especial, conoce de dicho sumario, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

10758

5.202

**LOPEZ CARO**, Sebastián; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de veinticuatro años de edad, hijo de Vicente y de Quintina, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Escosura, número 27, entresuelo izquierda; procesado, por lesiones, en causa número 184 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

11047

5.203

**LOPEZ DIAZ**, Jesús; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Juliana, domiciliado últimamente en Valencia, ca-

lle de Luis Fernández, número 10, y cuyo actual paradero se ignora; procesado, en causa número 105 de 1932, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 1, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11212

5.204

**LOPEZ FERNANDEZ**, Francisco; domiciliado últimamente en Pungin; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballino, para constituirse en prisión, en causa, por muerte violenta, instruida por este Juzgado de instrucción, bajo el número 89 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10970

5.205

**LOPEZ MARTIN**, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Elena, de diecisiete años de edad, soltero, pintor, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, número 4, procesado en causa, por tentativa de hurto, número 2 de 1932; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yáñez Arroyo, para notificarle el auto dictado por la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma en la Cárcel Ceular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

11186

5.206

**LOPEZ N.**, José; de diecinueve años de edad, hijo de incógnito y de María López, soltero, hojalatero, natural y vecino de Carral, en el partido de La Coruña, que mide 1,670 metros de estatura, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños claros, bigote y barba afeitados, que viste traje de paño azul con rayas blancas estrechas y muy separadas, gorra de visera, camisa blanca y corbata, sin domicilio fijo; Baldomero Torres N. o Baldomero Camafreita, de dieciocho años de edad, que dice ser hijo de incógnito y de Carmen Torres, soltero, natural y vecino de Santiago, paraguero, que mide 1,670 metros de estatura, pelo y ojos castaños, cejas negras, cara redonda, con bigote pequeño, viste traje negro, camisa de color y calza botas, sin domicilio fijo; procesados en la causa que se les sigue en este Juzgado con el número 23 del año actual, sobre robo; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Negreira, a ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes.

10867

5.207

**LORENZO VILLAR**, Antonio (a)

"Castelar"; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Benavente, casado, hojalatero, de treinta y dos años de edad, de estatura alta, ojos pardos, cara aguileña, color moreno, que viste americana color café claro, chaleco negro, y pantalón de pana color café claro, domiciliado últimamente en Benavente, y cuyo actual paradero se ignora, procesado, por el delito de hurto, en la causa número 24 del corriente año; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carrión de los Condes, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10648

5.208

**LOS PADRES** del niño Ramón Sasagrau Martín, de quince meses de edad, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 24, entresuelo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibirles declaración en causa, por lesiones de indicado niño, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 286 de 12934.

11103

5.209

**LOZANO**, Marcelo; Antonio Otero, Carlos Alba, María del Carmen Muñoz, Emilio Barrio, Emilio Aznaben, Arturo R. Trotonda y Carlos Santía Heredia; cuyas circunstancias personales y domicilios se ignoran, procesados en causa número 427 de 1933, por estafa; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 19, de Madrid, Secretaría de D. Ramiro López Rodríguez, para constituirse en prisión; apercibidos de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes.

11194

5.210

**LUBIAN GESTEIRO**, Rafael (a) "Biron"; de veinte años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Marín, y vecino de La Coruña, actualmente ausente en ignorado paradero, procesado en sumario sobre tenencia de útiles para el robo; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10594

5.211

**LUCENA SANTOS**, Germán; hijo de Juan Antonio y de Justiniana, natural de Espejo, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Izquierda, de Córdoba, para ser reducido a prisión provisional; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

10651

5.212

**LURUEÑA FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Vicente y de Joaquina, natural de Madrid, de cincuenta y seis años de edad, viudo, jornalero, y cuyas demás señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Feréluz, número 34 moderno, piso bajo, patio número 1, procesado, por falsedad, en sumario número 369 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel de este partido.

11169

5.213

**LUZZATTI QUISONES, Gustavo;** natural de Ponferrada (León), de estado soltero, de profesión fogonero, de veintiseis años de edad, hijo de Gustavo y de Margarita, domiciliado últimamente en Cervera, procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, al objeto de constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que en derecho haya lugar.

11209

5.214

**MAESE, Juan;** de veintitrés años de edad, de estado soltero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Bernes de las Casas, número 11, primero segunda, de profesión barnizador, procesado en causa número 540 de 1933, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

47

5.215

**MAESTRE, Matías;** cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 123 antiguo, procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, para serle notificado el auto de su procesamiento y practicar las demás diligencias inherentes; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10936

5.216

**MARIA BERNAL, Enrique;** como de unos cuarenta y tantos años de edad, y que también usa el nombre de Enrique Díaz del Castillo, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Madera, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, para ser oído, como denunciado, en causa que se sigue con el número 119 de 1934, por estafa, dentro

del término de diez días, bajo apercibimiento de decretarse su detención, si no comparece.

10940

5.217

**MARQUEZ GARCIA, Manuel;** de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión comerciante, con domicilio últimamente en la calle de Castillo Piñero, número 6, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Madrid, Secretaría del Sr. Torres, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en el sumario que se instruye, por estafa, con el número 268 del corriente año; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10925

5.218

**MARQUES FOMBELLIDA, Valentín;** natural de Laguna de Duero (Valladolid), hijo de Pablo y de Ramona, soltero, de veintisiete años de edad, de profesión comerciante, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 19, tienda; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto dictado por la Sección cuarta de esta Audiencia provincial, con fecha 20 del pasado mes de Abril, que decreta su prisión, y llevar ésta a efecto, en el sumario seguido, con el número 428 de 1931, por estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10923

5.219

**MARTIN, Antonio;** cuyas demás circunstancias se ignoran, de estatura regular, moreno, con un tatuaje en el antebrazo izquierdo y otros dos en el pecho, domiciliado últimamente en esta capital; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 262 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10937

5.220

**MARTIN MEDINA, Eduardo;** natural de Madrid, de estado soltero, de profesión vendedor, de cuarenta y un años de edad, hijo de Faustino y de Emilia, domiciliado últimamente en la calle de San Cosme, número 9; procesado, por tentativa de robo, en causa número 576 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 20, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

10988

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## PONTEVEDRA

Don Julio Lois Lois, Secretario de la Audiencia provincial de Pontevedra.

Certifico: Que en los autos sobre divorcio de que se hará expresión, recayó la siguiente sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

“En la ciudad de Pontevedra a 2 de Abril de 1934:

Visto el juicio de menor cuantía, sobre divorcio vincular, seguido en el Juzgado de primera instancia de Vigo, por, como demandante, Carmen Prado Pérez, mayor de edad, casada, jornalera, vecina de Lavadores, representada por el Procurador D. Ignacio Goicoechea y defendida por el Letrado D. B. Hermínio Conde, en dicho Juzgado, y como demandado Mario Alvarez Cabral, también mayor de edad, jornalero, casado, ausente en ignorado paradero, y el Ministerio fiscal; habiendo litigado ella como pobre, sin que se personasen ambos esposos,

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio de Mario Alvarez Cabral y Carmen Prado Pérez, con la disolución del vínculo y de la sociedad conyugal y demás consecuencias legales, por culpa del marido, a quien se imponen las costas, quedando los hijos menores de edad sometidos a la potestad de la madre y en su poder los que actualmente viven con ella, y firme que sea esta sentencia, comuníquese de oficio al Registro civil donde consta el matrimonio y nacimiento de los litigantes, y dada la incomparecencia de ambos ante este Tribunal, notifíquese esta resolución en estrados, hágase notoria por edictos y publíquese su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Señorans.—José María Suárez.—Miguel Peña.”

Cuya sentencia fué publicada el mismo día de su fecha y notificada el siguiente día al Ministerio fiscal.

Y para que sirva de notificación a la demandante Carmen Prado Pérez y demandado Mario Alvarez Cabral, por hallarse ambos en rebeldía, expido el presente edicto, para su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Pontevedra a 2 de Agosto de 1934.—El Secretario, Julio Lois Lois.

JC—783

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan, por cuantos medios estimen convenientes, a la busca y ocupación de los efectos sustraídos del tren 650, la noche del 13 de Mayo de 1933, entre las Estaciones de Caracuel y Argamasilla de Calatrava, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en

cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima procedencia.

Al propio tiempo, se cita y llama a los consignatarios de las expediciones 107 de Barcelona, a Don Benito, remitente Compañía Nacional de Hilaturas de Barcelona, y consignatario, J. Rosal, Don Benito, y al consignatario de la núm. 15.655 de Elda para Almendralejo, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de recibirles declaración. Por si hubieren resultado perjudicados, se hace a dichos consignatarios el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Así lo acordé en sumario núm. 110 de 1933, sobre robo.

#### Efectos.

Un paquete de abanicos.  
 Dos idem id.  
 Dieciséis pares de zapatos, seis de ellos box-calf, negros; otros seis de charol negro, país primero, y los cuatro restantes en ternera, color marrón oscuro, todos ellos en cosido Goodyear.  
 Un paquete de salchichón, de cinco kilos.  
 Nueve docenas de calcetines de niño, blancos, del núm. 148.  
 Una docena de calcetines hombre, de fantasía.  
 Una docena de peines ledreras.  
 Media idem de alfileros.  
 Media idem de lápices ojos negros.  
 Media idem de frascos fijapelos "Triunfo".  
 Dos piezas pulverizadores 500/47.  
 Una docena palilleros 390.  
 Dos docenas plumas estilo "Bambú".  
 Dos idem plumillas recambio.  
 Una muñeca aparato de luz.  
 Una docena de medias de hilo para señora.  
 Dos docenas, también de hilo.  
 Cuatro docenas de medias de seda.  
 Cinco cajas "Nogat", en polvo, procedentes del Laboratorio Farmacéutico y de Especificos de Juan Gracetón, calle de Ter, 16, Barcelona.  
 Seis cucharas.  
 Tres tenedores.  
 Un embudo.  
 Un jarro pequeño.  
 Una pastelera.  
 Un cucharón todo de aluminio, esmaltado.  
 Ocho docenas de pañuelos.  
 Un paquete de polvo azul ultramar, de cuatro kilos de peso.  
 Cuatro kilos de canela.  
 Ocho bolsos de señora.  
 Dos portamacetas.  
 Un carburador marca Solex y accesorios.  
 Treinta y cuatro y media docenas de calcetines para niño.  
 Cinco docenas y media de gorras.  
 Ocho pares zapatos 34/38, mezquita, pala becerro.  
 Dos pares zapatos 38/41, breñaño charol.  
 Ocho pares zapatos 34/38, mezquita, pala, c/90; talón, c/95.  
 Seis pares zapatos 35/37, vilallar, en charol.  
 Ocho Hrd.º 40/43, Riquelme, becerro c/79.  
 Cuatro idem 42/43, idem, ternera.

Diez idem 30/33, Ent.º, Costra grasa, dos suelas.

Diez y seis idem 34/37, idem id.  
 Seis idem 27/29, "Piel hierro", idem id.

Dos zapatos 29, "Timiti", todo grabado, c/93.

Cuatro pares zapatos 30/32, "Timiti", todo grabado, c/93.

Doce pares de zapatos, tamaño 18/23, "Mercedes", becerro, adorno charol, blanco.

Seis idem id. 24/26, idem id.

Doce idem id. 16/23, charol blanco.

Tres idem id. 24/25 idem id.

Quince idem id. 15/23, "Bebé", lavables, suela blanca.

Cincuenta y siete idem id 34/38, Mercedes, becerro "Almenar".

Tres docenas de brochas de afeitar.

Cuatro idem de pelotas de goma, ropas.

Una idem de pelotas de goma, de color.

Tres piezas de crespón "Bombole".

Dos piezas de seda granito.

Ochenta y cinco c. Broder spéc étiqu arg 12 éch blaz.

Diez c. Perle ombre, 10 grs.

Tres c. Perle 10 grs. coul.

Ochenta y cuatro c. Mouliné apéc 24 éch coul; y

Nueve docenas y media de medias de seda.

Dado en Almodóvar del Campo a 7 de Julio de 1934.—El Secretario, Carlos Muñiz.—El Juez, Julián de la Cámara.

JO—10527

#### CALLOSA DE ENSARRIA

Don Francisco de P. Blanes Santonja, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de lo acordado en el sumario número 7 de este año, sobre robo, se cita a los procesados Casimiro Cortes Amador, de diecinueve años, soltero, hajalatero y vecino de Valencia, con domicilio en la carretera de Barcelona, sin número; Antonio Amador Gabarri, de veintidós años, casado, paraguero, natural de Sueca y vecino de Valencia, con domicilio en la carretera número 15, y Pedro Bautista Contrera, de treinta años, casado, paraguero, natural de Carcagente, con domicilio en Valencia, camino de Tránsito, calle de Melilla, sin número, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, la busca y detención de dichos sean procesados a disposición de este Juzgado.

Callosa de Ensarriá, 4 de Julio de 1934.—El Secretario, Ricardo Ortiz.—El Juez, Francisco de P. Blanes.

JO—10535

#### COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Rojo y Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente escrito ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto

civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña y que le fué sustraída al Capataz de los Canales del Lozoya Vicente de la Puebla García, del sitio titulado Huerta de la Sima, término de San Agustín del Guadalix, en la noche del 1 al 2 del corriente, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificase su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una yegua de doce años, alzada 1,44, capa c. c., serrana, raza española, señas particulares, estrellada, peios blancos, cabos negros, marca o contraseña de la Compañía, colocada en la nalga derecha, La Mundial, letra F, número 3.

Dado en Colmenar Viejo a 7 de Julio de 1934.—El Secretario, Indalecio Linares.—El Juez de instrucción, Alejandro Rojo y Fernández Cavada.

JO—10536

#### CHICLANA

Don Eduardo Monzón y Fernández-Trujillo, Juez de instrucción del partido de Chiclana de la Frontera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Fernández Maldonado, Antonio Casas Martín y Francisco Castellón Hernández, solteros, de profesión jornaleros los dos primeros y tratante el segundo, de edad de veintinueve, veintiocho y dieciocho años, respectivamente, naturales de Almuñécar y vecinos de La Línea de la Concepción, el primero; el segundo natural de Ceuta y vecino de Mala, y el último natural y vecino de Málaga, sin instrucción; para que en el plazo improrrogable de diez días comparezcan ante este Juzgado o se constituyan en su Cárcel de partido, a fin de notificarse el auto de procesamiento y auto reformativo del mismo, referente a la situación personal en la causa que se instruye con el número 20 del corriente año, por el delito de hurto, previniéndoles que dicho plazo se contará desde el día siguiente al de la presente inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, y apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de los referidos procesados, y en caso de ser habidos, se pongan presos en la Cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Chiclana de la Frontera a 9 de Julio de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Eduardo Monzón.

JO—10538

#### GUADALAJARA

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud a lo acordado en el sumario que pende en

este Juzgado con el número 45 del presente año, sobre uso de nombre supuesto, contra Victor Guillén Lopez, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Domingo Cid Flores, marinero portugués, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran.

Dado en Guadalupe a 6 de Julio de 1934.—El Secretario, Enrique Clariana.—El Juez de Instrucción, José Hidalgo Durán.

JO—10542

### HINOJOSA DEL DUQUE

Don Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto y en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la Republica Española, requiero a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, se averigüe cuál sea el actual paradero de Antonio Gutiérrez Campos, de treinta años de edad, soltero, tralante, natural de Jaén y vecino de Córdoba, con domicilio últimamente en callejón de Chinales, sin número, y cuyo actual paradero se ignora, y conocido que sea, lo hagan comparecer ante este Juzgado de Instrucción, para ampararle su declaración en el sumario que se instruye en el mismo, bajo el número 172 del año 1933, sobre hurto de metálico al mismo, en esta ciudad, en la noche del 18 de Diciembre último, contra el vecino de esta Juan Fabio Chaves Jurado, como presunto autor del hecho; pues así lo tengo acordado en el aludido sumario y en cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia provincial de Córdoba, un tanto del rollo del referido sumario.

Dado en Hinojosa del Duque a 29 de Junio de 1934.—El Juez de Instrucción, Enrique Moreno Albarrán.

JO—10543

### TARRASA

Don Angel León y Lerdo, Juez de Instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos del sumario número 18 de 1934, rollo 1245, por tenencia de moneda falsa, contra Ricardo Montañol Artau y otro, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al citado Ricardo Montañol Artau, hijo de Miguel y de Clara, de veintisiete años de edad, casado, fundidor, domiciliado en la calle de Usatins, 23 (Barrio), Barcelona, hoy de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña*, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de 5 de Junio de 1934, con la prevención que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y

captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Tarrasa a 6 de Julio de 1934.—El Secretario, Evaristo Casado. El Juez de Instrucción, Angel León.

JO—10550

### VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones encaminadas a la busca y rescate del semoviente que al final se dirá, propio del vecino de esta ciudad Federico Narajo Manchado, hurtada la noche del 31 de Mayo pasado al 1.º de Junio anterior, de la Isla Trompeta, en el río Guadiana, de este término municipal, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, procediendo además a la busca y captura del autor o autores del hecho de autos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 60 de 1934.

#### *Semoviente hurtado.*

Mula de tres años, de 1,38 metros de alzada, capa negra, raza española, bragada y bociciana, con marca especial de la Compañía de Seguros Barcelona, Z 4, en la nalga derecha.

Dado en Villanueva de la Serena a 9 de Julio de 1934.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez de Instrucción, Juan Menéndez-Pidal.

JO—10556

### ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 1 de esta capital, en sumario que se instruye con el número 209 de 1934, sobre hurto de una cartera con 85 pesetas en billetes y documentos a Luis Pruneda Ardebo, de veintidós años, soltero, natural de Tarragona, hijo de Bonifacio y de Teresa, labrador, cuyo actual domicilio se ignora, se cita por medio de la presente al mismo a fin de que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a prestar declaración como tal perjudicado; ofreciéndosele si propio tiempo el procedimiento con arreglo al artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 9 de Julio de 1934.—El Secretario, Fernando García Barco.

JO—10557

### ALMAGRO

En virtud del presente, se ruego y encargo a todos los Agentes de la Autoridad que integran la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 50, dos de 25 y 110 pesetas en plata, así como de una toza en buen uso, pintada de verde, sin inicial alguna, y dos colleras nuevas, substraídas mediante escalo prac-

ticado la noche del 30 al 31 de Mayo pasado, del caserío que en el sitio denominado Los Cabezos, de este término, posee Estiliano Rodríguez, metálico y efectos que de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se hallaren, de no acreditar su legítima adquisición; pues así se ha acordado con esta fecha en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 48 del año actual, sobre robo.

Dado en Almagro a 29 de Junio de 1934.—El Secretario, Adolfo Julio Pérez.—V.º B.º; el Juez de Instrucción, interino, Vicente Gómez.

JO—10470

### ARCHIDONA

En virtud de la presente se cita a Juan José Cortés Fuentes, José Sánchez Narbona (a) "Alegria", Juan Sánchez Capitán (a) "Titi", vecinos de Alameda y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario número 63 de 1934 sobre hurto; bajo apercibimiento de incurrir en la responsabilidad a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación de dichos individuos, expido la presente en Archidona a 7 de Julio de 1934.—El Secretario (legible).

JO—10472

### BARCELONA—JUZGADO NUM. 14

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del Juzgado número 14 de esta ciudad, en méritos de sumario número 90 del corriente año, sobre hurto, contra Antonio Quintana Medina, se deja sin efecto la requisitoria inserta en el periódico la GACETA DE MADRID, número 30, de fecha 10 de Mayo último, por haber sido reducido a prisión el mencionado procesado.

Barcelona, 4 de Julio de 1934.—El Secretario, José Dalmau.—V.º B.º; el Juez de Instrucción, Pedro Ferrer Cavadá.

JO—10478

### CHINCHILLA

Don Federico Rodríguez Solano y Espin, Juez de Instrucción de la ciudad de Chinchilla y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 41 de 1934, sobre lesiones y sucesiva muerte del niño de doce años de edad que dijo llamarse Rafael Picón Valencianno, hijo de Jacinto Rueda Ramírez y Encarnación Batanás Valencia, vecinos de Maudete, del partido judicial de Alcañiz la Real, a consecuencia de haber sido arrollado por el tren de mercancías con viajeros número 1240, sobre las diecisiete horas cuarenta minutos del día 5 de Junio último, al intentar subir en dicho tren en la estación férrea de esta ciudad, y el que falleció al siguiente día a consecuencia de las heridas producidas,

en el Hospital provincial de Albacete, se cita y llama a los padres de dicho niño para que dentro del término de diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Albacete y Jaén, a fin de ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Chinchilla a 7 de Julio de 1934.—El Juez, Federico Rodríguez.—El Secretario, Isidro Salas.

JO—10483

#### GAUCÍN

Don Juan Valdivia Cabezas, Juez de instrucción accidental de este partido. En virtud del presente mandado publicar, en el sumario número 67 de 1934, sobre hurto del semoviente que después se reseña, que desapareció el día 3 del actual en el monte o dehesa La Cancha, del término de Cortes de la Frontera, propiedad del vecino Roque Gutiérrez Rodríguez, interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente y detención del autor o autores del hecho.

#### Reseña del semoviente.

Yegua de siete años, de 1,46 metros de alzada, castaña clara, raza española, con lunares blancos en los costillares y asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Gaucín a 7 de Julio de 1934. El Juez de instrucción accidental, Juan Valdivia.

JO—10485

#### JATIVA

Don Baldomero de Abia Arthaud, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Rafael Montes Vicedo, que estuvo establecido en esta ciudad, en la avenida de Selgas, como fabricante de hilados, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, ante este Juzgado de instrucción de Jativa, con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 43 del corriente año, sobre alzamiento de bienes, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo intereso a la Policía judicial proceda a la busca y captura de dicho requisitoria y lo pongan a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Dado en Jativa a 6 de Julio de 1934. El Juez de instrucción, Baldomero de Abia.—El Secretario, P. H., Salvador Martí.

JO—10488

#### MOTA DEL MARQUES

Don Ricardo Bustillo Avila, Juez de Mota del Marqués y su partido.

Por virtud del presente, y en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Valladolid, dimanante de causa procedente de este Juzgado, número 20 de 1931, sobre homicidio por imprudencia, contra Angel López Ocaña, se requiere a don Manuel Muñoz Rubio, que estuvo domiciliado en Madrid, calle de Andrés Tamayo, número 4, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que, como responsable civil subsidiario, y en término de diez días, contados de la publicación del presente, haga entrega en este Juzgado, o pague a la perjudicada doña Valentina Aguado Alvarez, acreditándolo debidamente en su caso, la cantidad de 14.650 pesetas, resto de la indemnización a que fué condenado por la sentencia recaída en referida causa.

Mota del Marqués a 2 de Julio de 1934.—El Juez de instrucción, Ricardo Bustillo.—El Secretario, Ramón Martín.

JO—10499

#### UTRERA

Don José González Serrano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Cristóbal Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de esta ciudad, a fin de que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión decretada en el sumario que contra el mismo se instruye por homicidio y otros delitos.

A la vez se interesa de las Autoridades y Agentes de Policía judicial se proceda a la captura de dicho procesado, ingresándole en la cárcel a disposición de este Juzgado, al que se comunicará por telégrafo su detención.

Dado en Utrera a 6 de Julio de 1934.—El Juez de instrucción, José González Serrano.—El Secretario, Dionisio Parra.

JO—10508

#### ZARAGOZA — JUZGADO NUMERO 2

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada para cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de la causa número 626 de 1930, sobre robo, contra Agustín Fernández García, de treinta años, soltero, metalúrgico, hijo de Agustín y Josefa, natural de Valladolid y vecino que fué de Barcelona, y Manuel Naval García, de veintinueve años, soltero, aserrador, hijo de Manuel y Victoria, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, ha acordado citar por la presente a dichos procesados, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia de esta ciudad para hacerles saber la concesión del indulto y las condiciones del Decreto de Abril de 1931; bajo apercibimiento de que si no comparecen se ejecutará la sentencia.

Zaragoza a 6 de Julio de 1934.—El Secretario, Santiago Cabo.

JO—10516

#### BARCELONA—JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 15, de esta ciudad, en providencia de 21 de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña María del Tura Cesari Matabosch y otra, contra doña María, D. Sebastián, D. Pedro y doña Pilar Villalonga Gelabert y D. Santiago, D. Angel y doña Consuelo Villalonga Altavilla, se expide el presente, por medio del cual se emplaza a D. Angel y doña Consuelo Villalonga Altavilla para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contados al siguiente en que aparezca publicado el presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma, a cual fin se hallan a su disposición y en Secretaría las copias de la demanda y documentos acompañados; con prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio al que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 28 de Julio de 1934.—El Secretario, Juan Comas.

JC—784

#### BELORADO

Don Manuel Alcaraz y de Reyna, Juez de primera instancia e instrucción de la villa de Belorado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente con el número 26 de este año, para exacción por la vía de apremio de una multa de 100 pesetas que le impuso el excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia, en 25 del pasado mes de Abril, al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Martínez Salinas, y en el que he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días una casa situada en esta villa, en la calle de los Castrillos, señalada con el número 21, que linda: por la derecha, entrando, con otra de Manuel Espinosa; por la izquierda, otra de Manuel Cornejo; por la trasera, otra de José Arnáez y Andrés Cornejo, y por enfrente, dicha calle; cuya casa se encuentra en regular estado y ha sido justipreciada en 1.300 pesetas.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día 25 del mes de Septiembre, teniendo lugar la misma en la Sala-Audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana.

Se advierte que el inmueble de referencia carece de títulos y no se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, con cuya circunstancia deberán estar conformes los licitadores, quedando a cargo del rematante el practicar las necesarias diligencias para su inscripción en forma legal; asimismo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo citado y que para tomar parte en la subasta consignarán previamente los licitadores en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes, cuyo tipo de subasta queda ya mencionado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Lo que hago público para conocimiento de las personas a quien pudiera interesar el tomar parte en dicha venta.

Dado en Belorado a 6 de Agosto de 1934.—El Juez de primera instancia, Manuel Alcaraz.—P. S. M., el Secretario judicial, Eusebio Rodríguez.

JC—785

## PALMA DE MALLORCA—CATEDRAL

Don Gabriel Alou Bernat, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se promovió por el Procurador D. Antonio Palmer, en representación de doña María Serralta Ramis, juicio sobre separación de personas y bienes contra D. Antonio Vaquer Vidal, de ignorado paradero, dictándose la providencia que dice:

"Palma, 30 de Junio de 1934.—Este escrito y certificado únase al expediente de su razón. Se admite la demanda de separación de personas y bienes, formulada por el Procurador D. Antonio Palmer en nombre de María Serralta Ramis, la que se tramitará conforme a lo prevenido en la ley de 2 de Marzo de 1932; y de dicha demanda se confiere traslado a Antonio Vaquer Vidal, de ignorado paradero, y al excelentísimo señor Fiscal, a los que se emplazará para que la contesten dentro del término de veinte días, con apercibimiento, al primero, de que si no lo verifica, le parará el perjuicio en derecho procedente, y dado su ignorado paradero, para que tenga lugar dicho emplazamiento, expídanse edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID y fíjarán en sitios públicos de esta capital, entregándose las copias al Excmo. Sr. Fiscal. Lo mandó y firma el Sr. Juez; doy fe.—Alou.—Ante mí. P. H. Juan Bennisser."

Y para que conste, digo tenga lugar la notificación, emplazamiento y apercibimiento ordenado en la preinserta providencia a Antonio Vaquer Vidal, se expide la presente.

Palma a 31 de Julio de 1934.—El Juez, Gabriel Alou Bernat.—El Secretario, Gonzalo Fernández.

JC—781

## POLA DE SIERO

Don José María Ramírez Rodríguez, Juez de primera instancia de Pola de Siero y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Ramón Tejera Menéndez, natural que fué de la parroquia de Llamedo, en este Concejo, hijo de Isidro y de Ramona, labrador, de setenta y tres años, viudo de Josefa Junuera Nieto, que falleció en dicha

parroquia el 20 de Abril 1934, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, y se llama a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de dicho causante, las cuales deberán presentar la documentación que así lo acredite dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de primera instancia de Pola de Siero, donde se construye la correspondiente pieza separada de declaración de herederos del mismo, dimanante del juicio de abintestato, promovido de oficio.

Para que conste y publicar donde convenga, expido el presente, que firmo en Pola de Siero a 2 de Agosto de 1934.—El Secretario, Javier Alvarez.—El Juez, José María Ramírez Rodríguez.

JC—782

## ALBURQUERQUE

Don Emilio Duarte Bueno, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción, por vacante del cargo de Juez propietario.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda y ocupación del semoviente que luego se reseñará, sustraído la noche del 3 al 4 del actual del sitio Casa de Diego, término de San Vicente de Alcántara, propiedad del vecino de la misma Juan Marqués Martínez, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario 53 del presente año, que por dicho hecho instruyo.

*Señas de la caballería.*

Una mula de dos años, de 1,49 metros de alzada, capa castaña clara, raza española; señas particulares: anteojeas y hocico claro y raya cruzada, con la marca de la Sociedad, en la nalga izquierda, letra B, número 13.

Dado en Alburquerque a 10 de Julio de 1934.—El Secretario judicial, Manuel Muñoz.—El Juez, Emilio Duarte.

JO—10370

## ALCALA DE HENARES

Don Fernando Serrano Salvador, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente, se cita y llama a Felipe Sanz Martín, de diez y nueve años, soltero, soldado que fué del Parque Central de Automóviles, que en

3 de Marzo de 1933 conducía un camión de dicho Parque por la carretera de Aragón, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a ampliar su declaración en sumario que se instruye número 93 de 1933, por daños por choque de vehículos en término de Canillas.

Dado en Alcalá de Henares a 9 de Julio de 1934.—El Juez, Fernando Serrano.—El Secretario, Hilario Dago.

JO—10371

## ALICANTE—NORTE

Don Julián Santos Cantero, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Villatoro Ortega, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 143 de 1934, sobre estafa; con apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a 10 de Julio de 1934.—El Juez, Julián Santos.—El Secretario, Daniel Ramos.

JO—10372

## ALORA

Don José María Polonio y Calvente, Juez de instrucción de Alora y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a los padres de los menores Juan Manuel de Vargas Campos, de quince años de edad, y Manuel de Campos Fernández, de once años, sin más circunstancias, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al de inserción en la GACETA DE MADRID de esta requisitoria, comparezcan en mi Sala Audiencia, en esta ciudad, con objeto de presentar en este Juzgado a los dichos menores para practicar diligencias acordadas por la Superioridad en el sumario número 181 de 1933; apercibidos de que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Prisión de este partido.

Dado en Alora a 6 de Julio de 1934. El Juez de instrucción, José María Polonio.—El Secretario (ilegible).

JO—10373